

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional Número LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH, mediante el cual se adjudicará un Contrato de Asociación Público Privada, para el Proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a través de la Ampliación de la Planta de Tratamiento "El Ahogado" con una capacidad de 1,000 litros por segundo (lps), que incluye el proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, Pruebas de Funcionamiento, Pruebas de Capacidad, Operación, Conservación, Mantenimiento; así como la Remoción y Disposición Final de los Biosólidos y Sólidos que se generen en el Monorrelleno.

En la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2022, con fundamento en los artículos 59 fracción III, 62 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 15 fracción II, 19, 20 y 21 del Manual de Adjudicación de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios, en la Convocatoria de fecha 4 de agosto de 2022, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y acorde al procedimiento establecido en el numeral 10 de las BASES DE LICITACIÓN, se reunieron en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Público en el edificio del Archivo Histórico, ubicado en Av. Prolongación Alcalde No. 1855, Colonia Miraflores, Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, el servidor público autorizado para intervenir en la presente Junta de Aclaraciones, así como los LICITANTES de la LICITACIÓN PÚBLICA de referencia cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Preside el acto el Lic. Alfredo Velasco Lares en su carácter de Secretario Técnico del COMITÉ DE ADJUDICACIÓN y el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, en su calidad de Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con la asistencia del C. Maximiliano Kaleb Mendoza Jiménez, en su calidad de Testigo Social. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia.

Asimismo, se informa y notifica a los LICITANTES que:

- a. Se notifica a los LICITANTES que el **PERIODO DE OPERACIÓN** de la **AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO** será de 216 (doscientos dieciséis) meses contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO.
- b. Se notifica a los LICITANTES que el **PERIODO DEL CONTRATO** será de 19 (diecinueve) años y 6 (seis) meses contados a partir del ACTA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO.
- c. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales <https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx>, o <https://ceajalisco.gob.mx/> para su consulta los **DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN** modificados derivados de la presente Junta de Aclaraciones.



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Para efectos de conocimiento de los licitantes se les informa que hasta el 12 de agosto de 2022 se recibieron un total de 115 preguntas y el 15 de agosto de 2022 se recibieron 15 preguntas adicionales, dando un total de 130 preguntas de las siguientes empresas:

No.	LICITANTE	Fecha Límite 12 de agosto de 2022	Fecha Límite 15 de agosto de 2022	TOTAL
1	Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V.	71		71
2	Promotora del Desarrollo de América Latina S.A. de C.V.	26		26
3	Soluciones Medioambientales en Agua, Reúso y Tecnología, S.A. de C.V.	18	15	33

Gran Total	130
------------	-----

Por acuerdo de los asistentes a este acto de Junta de Aclaraciones, y derivado del volumen de preguntas y sus respectivas respuestas, **FORMULADAS POR LA ENTIDAD EJECUTORA "COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA"**, se dispensa la lectura de las fojas número 03 (tres) a la número 87 (ochenta y siete) de la presente Acta que contienen las mismas.



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Preguntas realizadas por la empresa Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V..

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
1.	APÉNDICE 2 ASPECTOS TÉCNICOS de la LICITACIÓN para la adjudicación del:	3. ALCANCES DE LA LICITACIÓN 3.1. Construcción de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO incluirá toda la infraestructura requerida por las operaciones y procesos unitarios de tratamiento de aguas residuales y de LODOS de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO, entre las que destacan: d) Línea de Media Tensión para alimentación a la subestación eléctrica en la PTAR (de requerir el diseño). e) Subestación Eléctrica Reductora en la PTAR, que proporcione la energía eléctrica necesaria para la operación completa de todas las instalaciones.	Técnico	Entendemos que la capacidad de la subestación eléctrica reductora solicitada en el punto de referencia corresponde solamente a lo indicado en las presentes bases de licitación. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	Los LICITANTES deberán de considerar la capacidad de la subestación eléctrica necesaria para cubrir los requerimientos de energía eléctrica del nuevo módulo de 1,000 lps, así como de lo requerido para el sistema de filtración terciaria, desinfección con ozono para los 3,250 lps, y del cárcamo de bombeo de agua tratada para reúso con capacidad de 2,600 lps.
2.	APÉNDICE 2 ASPECTOS TÉCNICOS de la	3. ALCANCES DE LA LICITACIÓN 3.1. Construcción de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO	Técnico	Entendemos que, por cuestiones de la interconexión al sistema eléctrico nacional, para el nuevo sistema de cogeneración, se requiere instalar la	No es correcto su entendimiento. El sistema de cogeneración de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL Ahogado operará en modo isla.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
	LICITACIÓN para la adjudicación del:	LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO incluirá toda la infraestructura requerida por las operaciones y procesos unitarios de tratamiento de aguas residuales y de LODOS de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO, entre las que destacan: d) Línea de Media Tensión para alimentación a la subestación eléctrica en la PTAR (de requerir el diseño).		línea de media tensión. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	
3.	APÉNDICE 2 ASPECTOS TÉCNICOS de la LICITACIÓN para la adjudicación del	5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO 5.8. Capacidad de la Planta de Emergencia. La Planta de Emergencia de generación de energía eléctrica deberá tener capacidad para respaldar, al menos, los equipos y sistemas en operación normal de las siguientes etapas: a) Tratamiento primario, b) El 50 % del sistema de aireación c) Sedimentación Secundaria. d) Filtración Terciaria e) Sistema de instrumentación y control	Técnico	Favor de aclarar si dentro del alcance para la capacidad de la planta de emergencia se requiere considerar el área de Desinfección de agua tratada con ozono. De acuerdo con lo solicitado en el APÉNDICE 3 ASPECTOS FINANCIEROS de la LICITACIÓN, en el punto 7 COSTOS VARIABLES DE OPERACIÓN T3. 7.1 Los LICITANTES deben calcular la Tarifa T3 a partir de los siguientes conceptos: 7.1.1 Costos de energía eléctrica. Los LICITANTES deberán estimar los costos correspondientes a la energía eléctrica para los procesos de tratamiento de las aguas residuales y de los LODOS para la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO. Los	Se confirma a los LICITANTES que la Planta de emergencia no deberá tener capacidad para respaldar el sistema de desinfección con ozono.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
		Así como la infraestructura necesaria para conducir el agua al efuyente de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO.		costos de energía lo deberán de presentar los LICITANTES de manera diferenciada para las OBRAS DEL TRATAMIENTO SECUNDARIO y para las OBRAS DEL TRATAMIENTO TERCARIO. Se agregarán los costos estimados de funcionamiento de las plantas de emergencia para la PLANTA (consumo de combustibles). Es responsabilidad de cada LICITANTE evaluar el número de horas al año para el funcionamiento de su planta de emergencia, considerando que, en caso de falla de suministro de energía por parte de la Comisión Federal de Electricidad, la planta de emergencia deberá tener la capacidad suficiente para cubrir las necesidades de energía eléctrica para operar en las siguientes áreas: 7.1.1.5 Desinfección de agua tratada con ozono.	
4.	APÉNDICE 2 ASPECTOS TÉCNICOS de la LICITACIÓN para la adjudicación del:	5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO 5.3. Terrenos 5.3.4. Para la entrega de energía eléctrica, el límite de responsabilidad será el punto definido entre el INVERSIONISTA PROVEEDOR y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Técnico	Con el objetivo de tener condiciones equivalentes en la propuesta técnica y económica para el alcance de los costos del suministro de energía eléctrica, solicitamos amablemente se nos defina un costo estimado a considerar en este rubro. Derivado del corto tiempo que se tiene para preparar la oferta, no se tendría a tiempo la respuesta por parte de CFE para el estudio de factibilidad de	La CEA pone a disposición de los LICITANTES el oficio emitido por la CFE con la descripción, características e importe de la acometida eléctrica, para que sea considerado por los LICITANTES en su propuesta técnica y económica, con nombre de archivo (CFE oficio 2014_2022 Presupuesto Cargos Obras ampliación).

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
		para la conexión con la red de distribución de energía eléctrica en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Para la evaluación de las obras requeridas para alimentar en energía eléctrica la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO, los LICITANTES deberán considerar en su PROPUESTA, la subcontratación de las obras necesarias a la Comisión Federal de Electricidad en las condiciones definidas por CFE.		energía solicitado por las empresas participantes.	
5.	APÉNDICE 2 ASPECTOS TÉCNICOS de la LICITACIÓN para la adjudicación del:	3. ALCANCES DE LA LICITACIÓN 3.1. Construcción de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO incluirá toda la infraestructura requerida por las operaciones y procesos unitarios de tratamiento de aguas residuales y de LODOS de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO, entre las que destacan: c) Las obras necesarias para el tratamiento biológico con	Técnico	Entendemos que para este nuevo sistema de cogeneración se tendría que realizar los trámites requeridos por la CRE para solicitar el permiso de generación de energía, independiente al actual permiso con el que cuenta la planta existente. Favor de confirmar nuestro entendimiento	Se confirma su entendimiento, el Licitante adjudicado deberá realizar todos los trámites requeridos para el nuevo sistema de cogeneración.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
6.	Apéndice 3 Aspectos Financieros	GARANTÍA DE APORTACIÓN INVERSIONISTA PROVEEDOR.	Económico / Financiero	En el Apéndice 3 Aspectos financieros existe una inconsistencia entre los numerales 3.1.1 que establece: "El CAPITAL DE RIESGO que aportará el INVERSIONISTA PROVEEDOR por al menos 25% (veinticinco por ciento) del COSTO DEL PROYECTO". Mientras que el numeral 9.1.1 establece: "El INVERSIONISTA PROVEEDOR deberá gestionar con una Institución Financiera y presentar en un plazo no mayor a 30 Días, contados a partir de la fecha de firma del ACTA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO, una Carta de Crédito irrevocable por al menos 30% (treinta por ciento) del COSTO DEL	Es Correcto su entendimiento, se aclara que el CAPITAL DE RIESGO que el INVERSIONISTA PROVEEDOR deberá aportar será por al menos 25 % (veinticinco por ciento) del COSTO DEL PROYECTO. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 3 Aspectos Financieros modificado.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				PROYECTO para garantizar la aportación del CAPITAL DE RIESGO al patrimonio del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, de acuerdo con los requisitos de la CEA. El INVERSIONISTA PROVEEDOR podrá aportar también los recursos correspondientes a su aportación de CAPITAL DE RIESGO mediante dinero en efectivo.” Entendemos que el valor de la carta de crédito deberá ser por el porcentaje que el INVERSIONISTA PROVEEDOR haya decidido aportar al COSTO DEL PROYECTO, siendo éste un mínimo 25%, por lo que entendemos que el valor de la carta de crédito establecido en el numeral 9.1.1 del Apéndice 3 - Aspectos Financieros debe ser 25% en lugar del 30% del COSTO DEL PROYECTO. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	
7.	Apéndice 3 Aspectos Financieros	Numeral 5.1.1 Plazo T1C	Económico / Financiero	Usualmente los bancos que financian este tipo de proyectos requieren un plazo de salida de 24 a 12 meses antes de la finalización del proyecto. Favor de confirmar si el plazo de 222 meses de amortización, puede ser modificada de acuerdo con las condiciones finales del crédito o establecer un plazo de amortización de 210 meses para las tarifas T1C.	No procede su solicitud.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
8.	Anexo 9 - AH. "Niveles de Desempeño y calidad". Anexo ET2-AH. "Calidad del agua". 3.2. calidad del agua tratada con desinfección de la ampliación de la PTAR el Ahogado,	tabla AT-AH. "Límites máximos de calidad efluente". página de 5 de 11. Parámetro Carbono orgánico Total. Tabla AT-AH. "Límites máximos de calidad del agua efluente". COT promedio mensual 25 mg/l y promedio diario 30 mg/l	Técnico	Favor de confirmar que, en concordancia con la norma NOM-001-SEMARNAT-2021, el parámetro Carbono Orgánico Total solamente se consideraría como parte de los límites máximos de calidad de efluente, si la concentración de cloruros en la misma corriente fuera igual o mayor a 1000 mg/L.	Se confirma su apreciación.
9.	Anexo ET2-AH. "Calidad del agua". Apéndice 2. "Aspectos técnicos de la licitación". ANEXO 9-AH. "Niveles de desempeño y calidad".	Tabla Calidad del Agua Residual. Página de 3 de 8. Dice: "Caudal Máximo :1800 lps. Apartado 5.2. "Caudales". Página 10 de 40. Doceavo bullet. Cuadro 1. Caudales de operación de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO.	Técnico.	Favor de confirmar que la capacidad de diseño y capacidad máxima hidráulica para el módulo de la Ampliación deberá ser de 1000 lps, tal como se indica en el cuadro 1 del Anexo 9-AH, y de acuerdo con la indicación del apartado 5.2. doceavo bullet. "Todo caudal superior a 1,000 lps en la caja de distribución a tratamiento primario del tren de ampliación deberá ser enviado al canal de excedencias previo a su alimentación al tren de ampliación".	Se confirma su apreciación.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta										
		<table><tr><th>Condiciones de Diseño</th><th>Caudal</th></tr><tr><td>AGUA CRUDA, m³/s</td><td></td></tr><tr><td>AGUA DEL EFLUENTE SECUNDARIO</td><td></td></tr><tr><td>AGUA TRATADA CON DESINFECCIÓN</td><td>3</td></tr><tr><td>AGUA PARA REÚSO</td><td>3</td></tr></table>	Condiciones de Diseño	Caudal	AGUA CRUDA, m³/s		AGUA DEL EFLUENTE SECUNDARIO		AGUA TRATADA CON DESINFECCIÓN	3	AGUA PARA REÚSO	3			
Condiciones de Diseño	Caudal														
AGUA CRUDA, m³/s															
AGUA DEL EFLUENTE SECUNDARIO															
AGUA TRATADA CON DESINFECCIÓN	3														
AGUA PARA REÚSO	3														
10.	Bases de Licitación Ampliación PTAR Ahogado.	Apartado 19.1. "Motivos para desechar las propuestas". Inciso "i" Dice: Que la PROPUESTA TÉCNICA no cumpla con uno o varios de los requerimientos de las BASES DE LICITACIÓN, relativos a: iii. Al tiempo de contacto para la desinfección con ozono en la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO	Técnico.	Favor de confirmar el requerimiento de las BASES DE LICITACIÓN, con respecto al tiempo de contacto para la desinfección de ozono.	El tiempo de contacto para la desinfección con ozono no podrá ser menor da 20 minutos en la condición de caudal de diseño. Sin embargo, en las Memorias de Prediseño el LICITANTE deberá justificar el tiempo de contacto propuesto.										
11.	Apéndice 4. "Contenido de la Propuesta técnica" ..	Apartado 9.1. "Memorias del prediseño: DT-AH-9.1". Página 13/25. Requerimiento de Flexibilidad de la Operación. Dice: c) La flexibilidad del diseño para cumplir con lo establecido en el punto 5.5 del Apéndice 2 Aspectos Técnicos. El LICITANTE deberá considerar en su PROPUESTA una modulación no menor a cuatro módulos de	Técnico	Entendemos que para el caso de la Ampliación de la PTAR El Ahogado, este requerimiento no es aplicable. Favor de confirmar si nuestro entendimiento es correcto.	Se confirma su entendimiento, el numeral referido no aplica para los fines de la presente licitación.										

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
12.	Anexo 9-AH. "Niveles de Desempeño y Calidad". Apéndice 4. "Contenido de la propuesta técnica".	tratamiento de agua y no menor a tres de lodos. Tabla Apartado 3.1. "Calidad del Agua Cruda". Apartado 3.2. Tabla AT-AH. Tabla AT-AH Límites máximos de Calidad del Efluente LÍMITES MÁXIMOS DE CALIDAD EFLENTE	Técnico.	Falta de información de Parámetros de Calidad en el agua cruda. Los Parámetros resaltados en amarillo: Escherichia Coli, Color verdadero y toxicidad no están indicados en la calidad del agua cruda del Anexo ET-2 punto 1.1 CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL. Favor de proporcionar los valores para poder indicarlos en el balance y justificar la calidad de agua tratada solicitada en el Anexo 9 punto 3.2	La CEA no cuenta con información de los valores de Escherichia Coli, Color verdadero y Toxicidad en el agua residual cruda influente a la PTAR El Ahogado.

Parámetro	Unidades	P.M.
Temperatura	Grados Celsius	35
Grasas y Aceites	mg/l	15
Sólidos Suspendedos Totales	mg/l	<15
Demanda Química de Oxígeno	mg/l	100
Carbono Orgánico Total	mg/l	25
Nitrógeno Total	mg/l	15
Fósforo Total (expresado en fósforo)	mg/l	5
Escherichia coli	NMP/100 ML	250
pH	pH	6-9
Longitud de Onda	nm	436 nm
Coeficiente de Absorción Espectral Máx	l/mg-m	7.0 m-1
Color Verdadero	PCU	5.0 m-1
Turbidez	UTN	3.0 m-1
Toxicidad Aguda	UT	12

"9.4 Balance de sólidos en el tratamiento de las Aguas Residuales: DT-AH-9.4".
Dice : pagina 14 de 25
"Para expresar este balance, se podrán presentar los flujos en m3/día y las cargas relativas a cada parámetro en Kg/día, salvo los parámetros Escherichia coli, Huevos de Helminto, Color Verdadero y Toxicidad Aguda para los cuales las cargas se expresará

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
		respectivamente en NMP/100 ML y en número de huevos por litro, Coeficiente de Absorción y UT.			
13.	Apéndice 2. Aspectos técnicos de la licitación.	Apartado 3.1. "i". Página 6. Apartado 5.2. Décimo "Bullet"	Técnico	En el inciso "d", del apartado 3.1. se indica que las obras de interconexión del efluente procedente del sistema biológico deben tener una capacidad de conducción de 2,250 LPS. Por otra parte, en el décimo bullet del apartado 5.2. se indica que dicha capacidad de conducción debe ser de 4,050 LPS. La capacidad hidráulica de la PTAR actual es de hasta 4,050 LPS, por lo que entendemos que la capacidad de conducción de la interconexión referida también deberá ser de 4,050 lps. Favor de confirmar.	Se informa a los LICITANTES que para efecto del diseño y construcción deberán de considerar lo indicado en el apartado 5.2.
14.	Apéndice 2 5.9. Tratamiento de los Lodos de la Ampliación de la PTAR del Ahogad	Página 19 de 40 Bullet 8. La capacidad de almacenamiento temporal del biogás se establecerá en función de la que resulte necesaria para regular la alimentación al o los motores o turbinas de biogás; debiendo tener capacidad, al menos, para 6 horas de producción diaria. Bullet 9. La infraestructura de almacenamiento temporal del	Técnico	Hay una discrepancia en lo establecido en el punto 5.9 bullet 8 y 9 en relación con el requerimiento de la capacidad mínima del almacén de biogás. Favor de confirmar que la capacidad requerida al menos es de 6 horas de producción diaria y que nuestro entendimiento es correcto	La capacidad de almacenamiento temporal de biogás deberá ser para el volumen promedio generado durante 6 (seis) horas de la producción diaria.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
		biogás deberá tener capacidad, al menos, para el 25% de la producción diaria u 8 horas de producción, el volumen que resulte mayor.			
15.	Apéndice 4 CONTENIDO DE LA PROPOSTA A TÉCNICA	DOCUMENTO N°9: INFORMACIONES DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO. / Numeral No. 9.12 Informaciones para el PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO: DT-AH-9.12.	Técnico	Favor de confirmar que para cumplir con el Documento No. 9, Numeral 9.12 Informaciones para el PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO: DT-AH-9.12, solamente se integrarán los documentos mencionados en los incisos del a) hasta el i).	Se confirma su entendimiento.
16.	Apéndice 4 CONTENIDO DE LA PROPOSTA A TÉCNICA	DOCUMENTO N°9: INFORMACIONES DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO. / Numeral No. 9.12 Informaciones para el PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO: DT-AH-9.12.	Técnico	Favor de confirmar que la información requerida en los incisos del j) hasta el cc), NO se incluirán en la entrega de esta propuesta, sin embargo, en caso de que el Licitante resulte ganador deberá ser desarrollada e integrada en el PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO.	Se confirma su entendimiento.
17.	Bases de Licitación. Apéndice 5	Punto 16. Contenido de la Propuesta Económica. Apéndice 5. Contenido de la Propuesta Económica	Económico	La Propuesta Económica deberá contener la siguiente información y documentación: -Doc No.11 Carta Compromiso -Doc No. 12 Presupuesto -Doc No. 13 Cartas de intención de Instituciones Financieras	Se aclara que el LICITANTE deberá incluir como parte de su PROPUESTA ECONÓMICA los documentos señalados en el Apéndice 5. Contenido de la Propuesta Económica:

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				-Doc No. 14 Formatos Financieros Inconsistencia en los documentos solicitados en la Propuesta Económica: 1) Bases de Licitación, y Apéndice 5 Favor de aclarar si debemos incluir en nuestra Propuesta Económica los documentos indicados en el Punto 16. Contenido de la Propuesta Económica, de las Bases de licitación o se deberán entregar los documentos descritos en el Apéndice 5 Contenido de la Propuesta Económica, que son los que se describen a continuación: • Doc No.11: Carta Compromiso • Doc No.12: Presupuesto • Doc. No.13: Análisis de Precios de los eventos y/o sub-eventos relevantes • Doc No.14: Formatos Financieros • Doc No.15: Análisis de Costos Indirectos • Doc No.16: Cartas de Intención de Instituciones Financieras	Documento No.11: Carta Compromiso Documento No.12: Presupuesto (Catálogos de Eventos para la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO con Erogaciones) Documento No.13: Análisis de Precios de los eventos y/o sub-eventos relevantes Documento No.14: Formatos Financieros Documento No.15: Análisis de Costos Indirectos Documento No.16: Cartas de Intención de Instituciones Financieras Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahoagado.jalisco.gob.mx, o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta las BASES DE LICITACIÓN modificadas.
18.	Apéndice No.4 Contenido de la Propuesta Técnica	Documento No.8 Programas de Ejecución general de los trabajos Formato A del Anexo PT-AH. Documento Anexo PT-AH	Económico	En el Anexo PT-AH (archivo en Excel), solo se incluye un formato A. Para ser congruentes y poder llenar el Formato 1 del documento 14. Se solicita a la Convocante separar este Formato A en 2 DOCUMENTOS.	Se acepta su solicitud. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahoagado.jalisco.gob.mx

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				Uno para el Tratamiento Secundario de 1,000 lps y otro para el Tratamiento Terciario de 3,250 lps, similar a como se separó el Formato "B". <u>En caso de aceptar la sugerencia, favor de aplicar lo mismo para el Anexo PE-AH-ECE.</u>	o.gob.mx, o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el formato Anexo PT-AH modificado.
19.	Apéndice No.4 Contenido de la Propuesta Técnica	Documento No.8 Programas de Ejecución general de los trabajos Documento Anexo PT-AH	Económico	Se le solicita a la Convocante aclarar las siguientes dudas: 1) ¿El documento se deberá entregar en Excel o Project? 2) El documento en Excel no indica una columna de fecha de inicio y terminación (plazo de ejecución), ¿Con solo incluir el % de avance y la barra es suficiente? o ¿se deberá incluir el plazo de ejecución?	Se aclara a los LICITANTES lo siguiente: 1) Los Programas de Ejecución de los Trabajos, deberán presentarlos en Excel y en Project. 2) Para cada evento se deberá incluir la fecha de inicio y terminación.
20.	Apéndice No.4 Contenido de la Propuesta Técnica	Documento No.8 Programas de Ejecución general de los trabajos Documento Anexo PT-AH	Económico)	El porcentaje (%) a que hace referencia el primer párrafo de la página 12 para cada evento a realizar. Entendemos que es sobre el MONTO TOTAL DE LA INVERSION. Se le solicita respetuosamente a la Convocante que el monto a considerar sea el "COSTO DEL PROYECTO", esto para obtener el 100% como se indica en el documento. Debido a que, si se toma el MONTO TOTAL DE INVERSION, la suma no daría el 100%.	Se acepta su solicitud. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 4 modificado.
21.	Apéndice No.1	Definición de COSTO DEL PROYECTO	Económico	Se le solicita respetuosamente a la Convocante eliminar DOS conceptos	No procede su solicitud.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

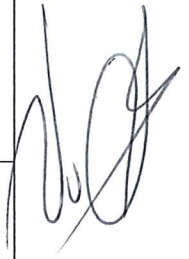
Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
	Definiciones y Abreviaturas	28. COSTO DEL PROYECTO		de la suma considerada en el Tratamiento Secundario y Tratamiento Terciario en la definición, que son: * SUPERVISION DEL PROYECTO, y * GERENCIA DEL PROYECTO. Esto con el fin de ser congruentes y que coincidan los montos con el Formato 1, del Documento 14.	
22.	Apéndice No.4 Contenido de la Propuesta Técnica, y Apéndice No.5 Contenido de la Propuesta económica	Documento No.8 Programas de Ejecución general de los trabajos Documento No.12 Presupuesto Documento: • Anexo PT-AH. • Anexo PE-AH-ECE	Económico	Se le solicita respetuosamente a la Convocante eliminar los siguientes frentes de los Formatos indicados. Para el Tratamiento Secundario de 1,000 lps: • 17 supervisión • 18 Gerenciación Para el Tratamiento Terciario 3,250 lps: • 11 supervisión • 12 Gerenciación Para ser congruentes con el llenado del Formato 1 del Documento 14, ya que estos montos son calculados en base a porcentajes del Costo del Proyecto (3% y 2%) respectivamente.	No procede su solicitud.
23.	Apéndice No.5 Contenido de la Propuesta económica	Documento No.13 Análisis de Precios de los eventos y/o sub-eventos relevantes • Análisis de Precios Unitarios 80% • Listado de insumos	Económico	Se le solicita respetuosamente a la Convocante eliminar este documento, debido a que la ejecución es a PRECIO ALZADO. Así mismo se solicita atentamente eliminar el listado de insumos.	No procede su solicitud.
24.	Apéndice No.5 Contenido	Documento No.15 Análisis de Costos Indirectos	Económico	Se le solicita respetuosamente a la Convocante eliminar este documento para el Periodo de Inversión, esto	No procede su solicitud.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
	de la Propuesta económica	• Indirectos para periodo de Inversión		debido a que la ejecución es a PRECIO ALZADO.	
25.	Bases de Licitación	Construcción	Técnico	Se solicita se confirme que el suministro de la energía eléctrica para los trabajos de construcción y puesta en marcha será suministrado al límite de batería del predio por la Convocante	No es correcta su apreciación, los LICITANTES deberán considerar en su propuesta Técnica y Económica el suministro de la energía eléctrica para los trabajos de construcción y puesta en marcha.
26.	Construcción	Construcción	Técnico	Se solicita se confirme que el suministro del agua para las pruebas de estanqueidad, pruebas hidrostáticas y pruebas en el periodo de la puesta en marcha será suministrado por la Convocante al límite de batería del predio.	No es correcta su apreciación, los LICITANTES deberán considerar en su propuesta Técnica y Económica el suministro del agua para las pruebas de estanqueidad, pruebas hidrostáticas y pruebas en el periodo de la puesta en marcha.
27.	Sindicato	Sindicato	Técnico	Se solicita a la Convocante se indique si actualmente rige algún Sindicato en la zona, el cual se tenga que considerar un porcentaje o monto, de ser así, favor de indicar el porcentaje ó monto a considerar en la propuesta, En su defecto indicarnos el nombre del sindicato.	La CONVOCANTE desconoce si existe algún sindicato en la zona del proyecto, por lo que se sugiere a los LICITANTES realizar dicha investigación.
28.	Seguridad	Seguridad	Técnico	Debido a que el predio se encuentra en el interior de la PTAR El Ahogado, se solicita a la Convocante los requisitos de seguridad para realizar trabajos en el interior de la planta, así	Se informa a los Licitantes que el área destinada para la ampliación de la PTAR El Ahogado se otorgará en

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
29.	Construcción	Construcción	Técnico	como los requisitos de seguridad para el ingreso de personal y maquinaria.	Comodato al LICITANTE ganador para su salvaguarda. Para los trabajos en el interior de la planta, así como los requisitos de seguridad, los LICITANTES deberán de atender los requerimientos establecidos en la normatividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para el ingreso del personal y maquinaria, el LICITANTE ganador contará con un acceso independiente al que se encuentra en la actualidad. Los LICITANTES deberán considerar en su PROPUESTA Técnica y Económica la instalación de malla ciclónica donde sea requerida para delimitar el área otorgada en comodato.
30.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica Numeral 10 Documento No 10 Garantía de Seriedad	Documento No 10 Garantía de Seriedad 10.3.1 Deberá ser una Carta de Crédito irrevocable Stand-by.	Financiero	Respetuosamente solicitamos a la Convocante sustituir el requerimiento de una Carta de Crédito irrevocable Stand-by por una Fianza de Sostenerimiento de la Oferta Favor de confirmar.	Se aclara que la GARANTÍA DE SERIEDAD de la PROPUESTA deberá presentarse por medio de una póliza tipo fianza emitida por una institución afianzadora legalmente constituida para operar en México. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelalagado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
31.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica Numeral 10 Documento No 10 Garantía de Seriedad	Documento No 10 Garantía de Seriedad 10.3.1 Deberá ser una Carta de Crédito irrevocable Stand-by.	Financiero	En caso de ser aceptable la sustitución de la Carta de Crédito irrevocable Stand-by por la Fianza de Sosténimiento de Oferta, atentamente solicitamos que el monto de dicha fianza de Sosténimiento de Oferta sea con base a lo usualmente requerido; esto es, entre el 1% al 3% del COSTO DEL PROYECTO, así mismo solicitamos se establezca como un monto fijo y no como % de referencia con la finalidad de dar celeridad al trámite de la misma Favor de confirmar.	consulta el Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica modificado. Se aclara a los LICITANTES que la GARANTÍA DE SERIEDAD deberá ser por un monto equivalente a \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.). Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica modificado.
32.	Bases de Licitación para la adjudicación del Contrato de Asociación Público Privada respecto a la Ampliación de El Ahogado	Artículo 21.- CONTRATO; 21.2.- INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE GANADOR	Legal	Confirmación sobre la posibilidad de que una persona moral de forma individual pueda celebrar el contrato adjudicado derivado de la presente licitación sin la necesidad de constituir una Sociedad Mercantil de Propósito Específico para dichos efectos Entendemos que, el Licitante Ganador, participando como una persona moral y de forma individual, tendrá el derecho a celebrar el Contrato adjudicado sin la necesidad de hacerlo a través de una Sociedad Mercantil de Propósito Específico, toda vez que: a) La Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus	Se informa que el LICITANTE GANADOR, independientemente de que participe de forma individual o en asociación, deberá constituir una SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO, la cual será la que suscribirá el CONTRATO con la CEA. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica modificado.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				Municipios y demás regulaciones aplicables, no establece la constitución de una Sociedad Mercantil de Propósito Específico como una obligación, y; b) El Licitante Ganador no se encontraría sujeta a la obligación de constituir una Sociedad Mercantil de Propósito Específico establecida en la sección 4.3 de las Bases de Licitación al participar en la licitación de forma individual y no en asociación con otra persona física o moral. Aunado a lo anterior, el propio Manual de Adjudicación del Proyecto, realizado por el Comité de Adjudicación del Proyecto, señala como definición de: LICITANTE GANADOR. - Carácter que adquiere el Licitante al cual se le haya adjudicado el contrato en tanto que este no constituya una Sociedad de Propósito Específico conforme a la legislación mexicana. Sin embargo, en las Bases de Licitación, la definición antes señalada, se encuentra incompleta, al eliminar el texto " en tanto que este no constituya una Sociedad de Propósito Específico conforme a la legislación mexicana" Lo cual evidentemente resulta contrario a las disposiciones legales señaladas en la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el Manual de Adjudicación del Proyecto PTAR El Ahogado.	consulta las BASES DE LICITACIÓN modificadas.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
33.	Apéndice 6/Modelo de Contrato de Asociación Pública Privada	N/A	Legal	Todo lo anterior, sin perjuicio que en la sección 21.2 de las Bases de Licitación se establece la posibilidad de que, en caso de incumplimiento por parte del Licitante Ganador y/o la Sociedad de Mercantil de Propósito Específico, con la entrega de cierta información en tiempo, ambas entidades, perderán el derecho de celebrar el Contrato adjudicado. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	No se acepta su solicitud.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
34.	Bases de Licitación para la adjudicación del Contrato de Asociación Público Privada respecto a la	Artículo 18.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS; Artículo 18.7 y Artículo 18.12	Legal	acuerdan que el INVERSIONISTA PROVEEDOR, bajo ninguna circunstancia será responsable por la pérdida de beneficios, pérdida de producción, pérdida de información, pérdida de datos, pérdida de interés, pérdida de ganancias, daños punitivos, indirectos, emergentes o consecuentes, debido al incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente CONTRATO o bien como resultado de una reclamación que el CEA, cualquiera otra parte del CONTRATO o de o un tercero puedan realizar directamente en contra del INVERSIONISTA PROVEEDOR por dicha circunstancia. <u>En ningún caso el monto de responsabilidad del INVERSIONISTA PROVEEDOR bajo el presente CONTRATO y sus Anexos podrá exceder el equivalente al 100% del monto del valor de las OBRAS DEL PROYECTO.</u>	Se aclara que de conformidad con las BASES DE LICITACIÓN y el ANEXO BL-CE Criterios de Adjudicación se le otorgará al promotor de la Propuesta No Solicitada, es decir a Mitsui & Co. de Infrastructure Solutions, S.A. de C.V. un total de 15 puntos porcentuales adicionales a los que le sean asignados en el proceso

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

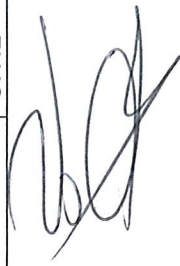
Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
	Ampliación de El Ahogado			Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá otorgar una puntuación adicional al oferente de la Propuesta No Solicitada de hasta un 15 por ciento del total de la puntuación, lo cual se encuentra confirmado con los preceptos 18.7 y 18.12 de las Bases de Licitación, en los cuales se menciona que serán otorgados 15 puntos adicionales al oferente de la Propuesta No Solicitada. Nos percatamos que por error, dicha circunstancia no fue mencionada en la convocatoria de la licitación, por lo tanto, agradeceremos nos confirmen que nuestro entendimiento es correcto al aseverar que, sin perjuicio de lo anterior y toda vez que Mitinfra Co & Infrastructure Solutions, S.A. de C.V. presentó la Propuesta No Solicitada para el presente Proyecto ante la Comisión Estatal del Agua de Jalisco el 26 de mayo de 2022, le será otorgado a Mitinfra Co & Infrastructure Solutions, S.A. de C.V. un puntaje adicional de 15 puntos.	de evaluación de su PROPUESTA, siempre y cuando ésta sea solvente.
35.	Apéndice 5	Anexo PE-CC – Carta compromiso La Carta Compromiso dice en su último párrafo: “Declaramos no estar imposibilitados para llevar a cabo los trabajos referentes a la Licitación	Comercial	Favor de indicar los términos a los que se refiere.	Se aclara que el último párrafo del Anexo PE-CC – Carta compromiso deberá señalar lo siguiente: “Declaramos no estar imposibilitados para llevar a cabo los trabajos referentes a la

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
		<i>Pública Nacional No. _____ en los términos del _____.</i>			Licitación Pública Nacional No. LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH en los términos del CONTRATO. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelabogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta Anexo PE-CC – Carta compromiso modificado.
36.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica Numeral 10 Documento No 10 Garantía de Seriedad	Documento No 10 Garantía de Seriedad 10.3.1 Deberá ser una Carta de Crédito irrevocable Stand-by.	Financiero	Atentamente se solicita a la Convocante indicar el período de vigencia de la de Seriedad.	De conformidad con el numeral 10.3.3 del Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica, la GARANTÍA DE SERIEDAD deberá permanecer vigente hasta el momento en que, de ser el caso, se firme el CONTRATO. En caso de no resultar LICITANTE GANADOR, la GARANTÍA DE SERIEDAD de la PROPUESTA se devolverá a los LICITANTES cuyas PROPUESTAS no hayan resultado ganadoras en la fecha en que tenga lugar el acto de Fallo.
37.	Bases de Licitación	15. Contenido de la Propuesta Técnica 16. Contenido de la Propuesta Económica	Comercial	Favor de confirmar que NO será un causal de desechamiento la omisión de algún folio en la Propuesta Técnica y/o Económica	Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se afecte la solvencia de la PROPUESTA.
38.	Bases de Licitación	4. Descripción General de la Licitación	Comercial	Favor de confirmar que NO se requiere entregar copia de la propuesta Técnica y Económica.	Es correcta su apreciación en el entendido de que el LICITANTE deberá entregar una copia

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
39.	Apéndice 4. Contenido de la Propuesta Técnica	Documento N°5. Capital contable, capacidad financiera y estados financieros de los licitantes 5.2.4.4 Índice de Cobertura. Se deberá verificar que la utilidad antes de intereses, depreciación y amortización dividido entre el pago de capital más intereses de crédito sea igual o mayor a 1.10 unidades.	Financiero	En caso de que el Licitante no haya tenido deudas ni pago de intereses en ninguno de los periodos referidos, favor de confirmar que NO aplica el cumplimiento del Índice de Cobertura.	digitalizada en formato PDF de su propuesta. Es correcta su apreciación.
40.	Bases de Licitación	12. Requisitos de Propuestas 12.1 Idioma y Carácter de la Licitación	Comercial	Atentamente solicitamos a la Convocante la aceptación de aquellos folletos y/o catálogos de equipos considerados en la Propuesta que se encuentren en idioma inglés. Lo anterior con la finalidad de contar con la documentación completa en los tiempos establecidos para la entrega de Propuestas. Favor de confirmar.	Se acepta su propuesta.
41.	ANEXO ET5-AH "ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA CIVIL"	Inciso 1. "Normas, Códigos y Reglamentos"	Técnico	Las siguientes normas y reglamentos enlistados se refieren a una versión obsoleta de la normativa: ● AISC – Version 1978. ● ACI-318 – Version 1989. ● ACI-350 – Version 1989. ● RCDDF – Version 1987.	Se confirma que, de conformidad con lo indicado en el Anexo ET5-AH, el diseño estructural de las obras de Ampliación de la PTAR El Ahogado se realizará en apego a las Normas, Códigos y Reglamentos vigentes.



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
42.	ANEXO ET5-AH "ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA CIVIL"	Inciso 1. "Normas, Códigos y Reglamentos"	Técnico	Favor de confirmar que el Diseño de la Obra Civil y Estructuras deberá realizarse considerando la versión vigente o actual de cada una de estas normativas. De acuerdo al aviso de cancelación de la Norma NOM-007-CNA-1997, publicada por el Diario Oficial de la Federación con fecha del 28 de Mayo del 2015, esta norma fue cancelada, y no fue sustituida por ninguna otra. Favor de confirmar que la Prueba Hidrostática o de Estandaridad de los Tanques podrá realizarse de acuerdo con esta norma independientemente de que este cancelada. O en su defecto, favor de indicar de acuerdo con cuál normativa deberá de realizarse la Prueba Hidrostática o de Estandaridad de los Tanques. El ACI-350 es una opción factible.	Se acepta su propuesta de emplear el ACI-350.
43.	ANEXO ET5-AH "ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA CIVIL"	Inciso 3.1.1. "PTAR El Ahogado" Acabados Interior y Exterior de Edificios.	Técnico	Relativo a los Edificios, se indica que "el tipo de acabado interior y exterior de todos los edificios deberán ser acordados con la CEA antes de su ejecución", mas no indica un lineamiento a seguir. Favor de confirmar, si la calidad y tipo de acabados en los edificios serán en calidad y costo similar a los acabados de los Edificios Existentes de la PTAR El Ahogado actual.	Se confirma que los acabados interiores y exteriores de las edificaciones de la Ampliación de la PTAR El Ahogado serán de tipo y calidad comparable o superior a la de los edificios existentes en la PTAR El Ahogado.
44.	ANEXO ET5-AH	Inciso 4. "Vialidades"	Técnico	En este inciso se indica que la vialidad de acceso a la Ampliación	Se confirma que el ancho de la vialidad de acceso a la

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA CIVIL"	Ancho de la Vialidad.		de la PTAR El Ahogado hasta la puerta 3, (de acuerdo al Anexo ET1-AH), con una longitud de 922 metros lineales y un ancho de 14 metros... Sin embargo, en el plano del ANEXO ET1-AH, muestra un corte de la calzada de la vialidad con un ancho de 7 metros. Favor de confirmar cual es el ancho correcto para esta vialidad, 7 o 14 metros.	Ampliación de la PTAR El Ahogado es de 14 metros.
45.	Apéndice 2. "Aspectos Técnicos de la Licitación"	Inciso 7.17 "Especificaciones para higiene y seguridad" Barandales	Técnico	En este inciso, en el apartado "Tanques de Concreto", se indica: "... El material utilizado para estos dispositivos de seguridad será de aluminio o acero inoxidable ". Sin embargo, en el "ANEXO ET5-AH, Especificaciones Técnicas para la Obra Civil", en el Inciso 5. "Barandales", se indica: "...la EMPRESA deberá considerar para todos los tanques, un acceso por escalera de concreto y el conjunto adecuado de barandales de seguridad de fibra de vidrio ". Favor de confirmar cual es el material requerido para los barandales.	Se confirma que el material requerido para los barandales, protecciones y dispositivos de seguridad en tanque y estructuras podrá ser de aluminio, acero inoxidable o fibra de vidrio.
46.	Apéndice 3 Aspectos Financieros	GARANTÍA DE APORTACIÓN INVERSIONISTA PROVEEDOR.	Económico / Financiero	En el Apéndice 3 Aspectos financieros existe una inconsistencia entre los numerales 3.1.1 que establece: " EI CAPITAL DE RIESGO que aportará el INVERSIONISTA PROVEEDOR por al menos 25%	Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta número 6.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				(veinticinco por ciento) del COSTO DEL PROYECTO”. Mientras que el numeral 9.1.1 establece: “El INVERSIONISTA PROVEEDOR deberá gestionar con una Institución Financiera y presentar en un plazo no mayor a 30 Días, contados a partir de la fecha de firma del ACTA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO, una Carta de Crédito irrevocable por al menos 30% (treinta por ciento) del COSTO DEL PROYECTO para garantizar la aportación del CAPITAL DE RIESGO al patrimonio del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, de acuerdo con los requisitos de la CEA. El INVERSIONISTA PROVEEDOR podrá aportar también los recursos correspondientes a su aportación de CAPITAL DE RIESGO mediante dinero en efectivo.” Entendemos que el valor de la carta de crédito deberá ser por el porcentaje que el INVERSIONISTA PROVEEDOR haya decidido aportar al COSTO DEL PROYECTO, siendo éste un mínimo 25%, por lo que entendemos que el valor de la carta de crédito establecido en el numeral 9.1.1 del Apéndice 3 - Aspectos Financieros debe ser 25% en lugar del 30% del COSTO DEL PROYECTO. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
47.	Apéndice 4 Formato PT-AH Documento No.8	Programa de trabajo para el tratamiento secundario de 1000LPS Programa de ejecución para el tratamiento terciario de 3250 LPS 13.7 Sistema de Control Centralizado (PLC) Programa 3250 lps 9.7 Sistema de Control Centralizado (PLC)	Técnico	Para ambos programas de trabajo se incluye una partida para el sistema de control (PLC), favor de confirmar que solo es un PLC centralizado para todo el proyecto de la Ampliación El Ahogado, el cual controlará el tren de tratamiento de 1000 lps así como el tratamiento terciario y desinfección de 3250 lps	Se confirma que en los formatos del Programa de Ejecución el Licitante incluirá un sistema de control centralizado (PLC), que será común tanto para EL TRATAMIENTO SECUNDARIO DE 1,000 LPS, como para el TRATAMIENTO Terciario DE 3,250 LPS.
48.	Apéndice 2 Aspectos técnicos de la licitación	3- Alcances de la licitación. La instrumentación local deberá ser tipo "inteligente" con protocolo de comunicación Hart	Técnico	Favor de confirmar que no es necesario que la tarjeta de entrada análoga en el PLC sea tipo Hart y que la configuración ó calibración del instrumento solo se hará mediante un dispositivo portátil (hand-held).	Se confirma su entendimiento.
49.	Apéndice 4 Contenido de la propuesta técnica	9.7 Instrumentación y control: DT-AH-9.7 El LICITANTE incluirá en su proposición un sistema de doble monitoreo uno que estará a cargo del INVERSIONISTA PROVEEDOR y otro que estará a cargo de la CEA y/o del SIAPA. El monitoreo de la CEA y/o del SIAPA se ubicará en una estación remota en donde las dependencias lo designen.	Técnico	Favor de confirmar que el doble monitoreo solo hace referencia al caudal de AGUA TRATADA CON DESINFECCION como se indica en el punto 5.5 Criterios de Diseño para Conducciones e Interconexiones del documento: Apéndice 2, Aspectos técnicos de la licitación. Favor de confirmar que la estación de monitoreo remota a operar por el CEA/SIAPA se ubicará fuera de las instalaciones y predio de la PTAR Ampliación El Ahogado.	Se confirma su entendimiento.
50.	Apéndice 2, Aspectos	7. Edificios	Técnico	Favor de confirmar que la PC que se indica en éste punto para ser operada por la CEA es independiente de la	Se confirma su entendimiento.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
	técnicos de la licitación.	7.2. Edificio de administración. - Este edificio deberá incluir como mínimo g) Una oficina para el personal de CEA y/o Organismo Operador, con una PC conectada al PLC, con un área de 12 m2.		estación de operación del Licitante/Operador de la PTAR, así como también independiente a la estación de monitoreo que se menciona en la pregunta anterior. La PC solo tendrá atributos de monitoreo.	
51.	Bases de la licitación	12. Requisitos de la propuesta 12.1. Idioma y Carácter de la Licitación El idioma para la presente LICITACIÓN es el español, por tal motivo si existen folletos, anexos técnicos o cualquier otro documento que No forme parte de los documentos solicitados en las presentes BASES DE LICITACIÓN, que se encuentre escrito en otro idioma, los LICITANTES tendrán la obligación de presentarlo debidamente traducido al idioma español por perito debidamente autorizado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco o del Consejo de la Judicatura Federal	Técnico	Favor de confirmar si para fines de presentar la oferta y por el tiempo que se tiene disponible para su preparación, en el caso donde la información técnica se encuentre en otro idioma que no sea el español, se pueda presentar la traducción simple y solo de las principales características de la ficha técnica del equipo.	Se acepta su solicitud.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
52.	ANEXO ET6-AH Especificaciones técnicas para la obra eléctrica de la ampliación de la PTAR El Ahogado	Anexo VII Ficha Técnica Descriptiva Para el PLC 2. Características Técnicas Los CPU's deben contar, al menos, con un puerto de comunicación RS-232C para enlace serie utilizando protocolo MODBUS RTU y con un puerto de comunicación RS-485 para enlace determinístico en red a velocidad de 1 megabaudio (tipo Token-Passing o Paso-Estafeta) con capacidad de direccionamiento hasta 64 participantes por red.	Técnico	Encontramos que algunos requerimientos sobre el hardware son obsoletos y ya no se presenta en los equipos de última generación, como es el caso de los puertos de comunicación requeridos RS-232C y RS-485, así como su protocolo Modbus RTU, ya que actualmente el Hardware es dirigido hacia protocolos base Ethernet. Favor de confirmar que en los casos donde se detecten condiciones de equipo obsoleto se aceptarán las características de equipos de última generación.	Se confirma su entendimiento.
53.	ANEXO ET6-AH Especificaciones técnicas para la obra eléctrica de la ampliación de la PTAR El Ahogado	Anexo VII Ficha Técnica Descriptiva Para el PLC 3.7 Programa Lógico de Control Con el propósito de minimizar el riesgo de comprometer el correcto desempeño de la automatización del sistema del PLC durante las etapas de desarrollo, puesta en marcha y modificaciones a su programa lógico desarrollado (o por desarrollar) mediante cualquier tipo de combinaciones de los cinco lenguajes anteriormente	Técnico	Las versiones de Microsoft indicadas en éste punto como: Windows NT 4.0 ó Windows 2000, son obsoletas e incompatibles con los equipos de última generación Favor de confirmar que el software de programación del PLC puede ser compatible con las últimas versiones de Windows V.10 y V.11	Se confirma su entendimiento

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
54.	Bases de Licitación.	indicados, dicho Sistema debe permitir la simulación de su programa lógico en un ambiente totalmente ajeno al sistema en sí mediante el uso de herramientas de simulación y depuración que prueben y validen de manera aislada, en grupos y en su totalidad, todos los elementos y conjuntos que conforman el programa de control. Estas herramientas deben operar en un sistema operativo abierto, robusto, aceptado y soportado a nivel mundial como lo es Windows NT 4,0 ó Windows 2000.	Comercial	Favor de confirmar que la entrega de los documentos electrónicos podrá ser en formato PDF, y solo aquellos documentos expresamente solicitados serán entregados en formato nativo.	Favor de remitirse a la respuesta 38.
55.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica	Documento No. 3 Experiencia y Capacidad Técnica de los Licitantes 3.2.1.7 Descriptivo de las instalaciones diseñadas, construidas y puestas en operación. 3.2.1.8 Descriptivo de las instalaciones operadas.	Comercial	Favor de confirmar que con "instalaciones" se refiere a los procesos de tratamiento .	Se confirma que la palabra instalaciones se refiere a los procesos de tratamiento.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
56.	Apéndice 4 de Contenido de la propuesta técnica	9. DOCUMENTO N°9: INFORMACIONES TÉCNICAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO. 9.12 Informaciones para el PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO: DT-AH-9.12. bb) Hojas de visualización de los procesos en la pantalla del PLC. cc) Hojas de programación del PLC	Técnico	Entendemos que el inciso bb) hace referencia a entregar las pantallas estáticas de la HMI y en el inciso cc) entregar el programa impreso del PLC, esto durante la fase de presentar la oferta, sin embargo, no es posible desarrollar esta información durante la oferta. Favor de confirmar que estos requisitos se presentarán durante la fase de desarrollo de ingeniería y construcción del proyecto.	Se confirma que: La información requerida en los incisos del j) hasta el cc) deberá ser considerada por el LICITANTE en su PROPUESTA y de resultar ganador, deberá ser desarrollada e integrada en el PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO.
57.	Bases de licitación	19. Causales de desechamiento de propuestas, licitación desierta y cancelación. 19.1 Motivos para desechar las propuestas.	Técnico	Dentro de las diferentes causales de desechamiento de propuestas, se indica como causal de desechamiento en el inciso z, "Que el licitante no justifique los costos y precios unitarios de la energía eléctrica propuestos para el cálculo de las tarifas T2 y T3". Entendemos que la justificación requerida en este apartado, se refiere al desglose solicitado en los formatos 7A, 7A-1, 7A-2, 8A, 8A-1 y 8A-2. Favor de confirmar nuestro entendimiento	Los costos de energía eléctrica a que se refiere el causal de desechamiento z es el que corresponde al "Costo UNITARIO ponderado por Kilowatt hora con CFE" u otro suministrador de servicios básicos que se tiene que colocar en los Formatos 7A-1, 7A-2, 8A-1 y 8A-2. Utilizando para tal efecto las tarifas del servicio Gran Demanda en Media Tensión Horaria (GDMTH)
58.	Anexo ET2-AH Calidad del Agua	2. Frecuencia de los análisis para evaluación de parámetros de control de calidad del agua residual y del agua tratada.	Técnico - Económico	En el documento se indica lo siguiente: "2.2.2 Por lo que se refiere a los parámetros grasas y aceites, Escherichia Coli y toxicidad aguda, el	Se acepta su propuesta.



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
59.	Apéndice 3 Aspectos Financieros	6.1.3 Costos de análisis de laboratorio	Económico	análisis se realizará exclusivamente sobre una muestra simple diaria...". Dada la naturaleza de los análisis E. Coli y toxicidad, solicitamos a su amable consideración el cambio de frecuencia de análisis de estos parámetros, a realizarse de forma semanal, en sustitución de su requerimiento diario. En el documento se indica lo siguiente: "Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica un monto de 45,000 más IVA por mes... Este monto se ajustará cuando el fiduciario del fideicomiso de administración por instrucciones de la CEA contrate el laboratorio certificado ante la EMA". Favor de confirmar lo siguiente: 1) El Formato 7C indica un desglose de costos por parámetro y cantidades de análisis de laboratorio. Entendemos que, dado que se está limitando el costo mensual a 45,000 mxp, este desglose no será necesario. Favor de confirmar nuestro entendimiento. 2) En caso de que sea necesario presentar este desglose, favor de confirmar si los parámetros a indicar serían los análisis a realizar de forma interna, o ante laboratorio externo certificado, o ambos. En caso de que sea necesario presentar desglose de costos	Se elimina el formato 7C del Documento 14. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelohogado.jalisco.gob.mx, o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 5 y el Documento 14 modificados.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
60.	Apéndice 3 Aspectos Financieros	6.1.5 Costos de mantenimiento preventivo de equipos 7.1.3 Costos de mantenimiento mayor y reposiciones	Económico	unitarios de análisis, entendemos que la sumatoria del documento 7C se deberá ajustar a los 45,000 mensuales indicados como límite de este concepto. Favor de confirmar nuestro entendimiento. Dentro del Apéndice 3 apartado 7.1.3 se define lo siguiente: "Los licitantes deberán estimar e incluir en su propuesta los costos anuales de mantenimiento correctivo y de reposición de equipos principales y auxiliares de hayan agotado su vida útil de la planta". Con base a lo definido en esta redacción entendemos lo siguiente: Se deberán indicar en el Formato 8C únicamente los costos de mantenimiento <u>correctivo o de reposición de equipo</u> , y por lo tanto, los costos de mantenimiento preventivo <u>menor y mayor</u> deberán ser indicados en el Formato 7D. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	Es correcta su apreciación se modifican los títulos del formato 8 y 8C. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Documento 14 modificados.
61.	Documento 14	Formato 7: Costos Fijos Mensuales de Operación y Mantenimiento T2	Económico	Energía Eléctrica de la parte Fija: El cálculo realizado en el Formato 7 no considera el costo de cogeneración, indicado en los formatos 7A-1 y 7A-2. Solicitamos su valioso apoyo para modificar el Documento 14 (Formato 7) con esta consideración, dado que el costo de energía mensual incluye	No es correcta su apreciación. El costo neto de energía incorpora el ahorro derivado de la energía eléctrica cogenerada.



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
62.	Documento 14	Formato 7: Costos Fijos Mensuales de Operación y Mantenimiento T2	Económico	tanto la energía contratada a CFE, como el costo por cogeneración. Costo de Supervisión: Se indica que el costo de supervisión será de 450,000 pesos al mes durante los primeros 2 años. Dado que la celda de costo mensual Total T2 (E45) considera dentro de la sumatoria este costo de supervisión, planteamos a la convocante que el costo de los 2 años de supervisión se calcule de forma prorrateada considerando la totalidad del periodo de operación (222 meses). El motivo de esta solicitud radica en que, si se consideran 450,000 mensuales en la tarifa T2, las evaluaciones de costos finales tendrían una variación significativa en comparación con lo que en realidad se cobraría a partir del término del segundo año de operación.	No se acepta su solicitud, referirse al Formato 9 del Documento 14.
63.	Documento 14	Formato 7: Costos Fijos Mensuales de Operación y Mantenimiento T2	Económico	Formato 7. Entendemos que la formulación de Costos Indirectos, no considera los conceptos G, H, I ni J. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	Se modifica el formato 7 para incluir el inciso g Costo de remoción y disposición de biosólidos y sólidos para el cálculo de los indirectos. Se confirma que los incisos h), i) y j) no se consideran en el cálculo de los indirectos. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales

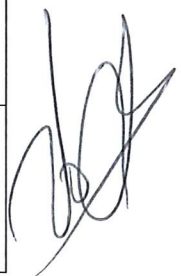


Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
64.	Documento 14	Formato 7: Costos Fijos Mensuales de Operación y Mantenimiento T2	Económico	Formato 7. Entendemos que la formulación de Utilidad no considera los conceptos G, H, I ni J. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Documento 14 modificados. Se modifica el formato 7 para incluir el inciso g Costo de remoción y disposición de biosólidos y sólidos para el cálculo de la utilidad. Se confirma que los costos h), i) y j) no se consideran en el cálculo de la utilidad. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Documento 14 modificados.
65.	Documento 14	Formato 8: Costos Variables Mensuales de Operación y Mantenimiento T3	Económico	Energía Eléctrica de la parte variable: El cálculo realizado en el Formato 8 no considera el costo de cogeneración, indicado en los formatos 8A-1 y 8A-2. Tanto para el tratamiento biológico como para el tratamiento terciario. Solicitamos su valioso apoyo para modificar el formato con esta consideración, dado que el costo de energía incluye tanto la energía contratada a CFE, como el costo por cogeneración.	No es correcta su apreciación. El costo neto de energía incorpora el ahorro derivado de la energía eléctrica cogenerada.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
66.	Documento 14	Formato 8: Costos Variables Mensuales de Operación y Mantenimiento T3	Económico	Formato 8. Cálculo de indirectos tanto del apartado Obras del Tratamiento Biológico, como del Tratamiento Terciario, no están considerando dentro de la sumatoria el costo de la energía eléctrica. Solicitamos a su amable consideración la modificación del cálculo de Indirectos.	No se acepta su solicitud.
67.	Documento 14	Formato 8: Costos Variables Mensuales de Operación y Mantenimiento T3	Económico	Formato 8. Cálculo de Utilidad tanto del apartado Obras del Tratamiento Biológico, como del Tratamiento Terciario, no están considerando dentro de la sumatoria el costo de la energía eléctrica. Solicitamos a su amable consideración la modificación del cálculo de Utilidad.	No se acepta su solicitud.
68.	Documento 14	Formato 8: Costos Variables Mensuales de Operación y Mantenimiento T3	Económico	Formato 8. Consideramos que posiblemente se tenga un error de formulación en el porcentaje de participación del apartado de Obras de Tratamiento Terciario. Solicitamos a la convocante su amable confirmación, y en su caso modificación del formato.	Es correcta su apreciación. Se modifica el formato 8 del Documento 14. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Documento 14 modificados.
69.	Apéndice 3 Aspectos Financieros	5 CONTRAPRESTACIÓN TOTAL Apéndice 6 Modelo CAPP	Eco / Fin	Ponemos a su consideración, la siguiente sugerencia de modificación de la redacción relacionada con las tarifas T1:	Se aclara a los LICITANTES que se modificó la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL, por lo que en esta fecha se encuentra disponible en los



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
		CLÁUSULA NOVENA. CONTRAPRESTACIÓN TOTAL		Dice: $T1Cn = T1C * \pi$ $T1C = T1CS + T1CR$ $T1Cn =$ La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en el mes n con CRÉDITO. La tarifa será pagada durante 222 meses por CEA al INVERSIONISTA PROVEEDOR. $T1CS =$ La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA DEL TRATAMIENTO BIOLÓGICO, con CRÉDITO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo con lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. $T1CT =$ La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en las OBRAS DEL TRATAMIENTO TERCARIO con CRÉDITO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. $\pi = (INPCn / INPC0)$	portales https://proyectoelabogado.jalisco.gob.mx, o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 3 Aspectos Financieros y el Apéndice 6 Modelo de Contrato, modificados.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				INPC0=: Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el INEGI, correspondiente al último conocido al momento de presentar la Propuesta Económica. INPCn: Índice Nacional de Precios al Consumidor conocido al mes "n", publicado por el INEGI. $T1Rn = T1Rs * \pi * Q + T1RT * \pi * Y$ T1Rn= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en el mes n, con CAPITAL DE RIESGO. La tarifa será pagada durante 222 meses por la CEA al INVERSIONISTA PROVEEDOR. Donde: $T1Rsn = T1Rs * \pi * Q$ T1Rsn= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización en el mes n de la inversión realizada, en las OBRAS DEL TRATAMIENTO SECUNDARIO, por el INVERSIONISTA PROVEEDOR, con CAPITAL DE RIESGO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. T1Rs= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la	

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en las OBRAS DEL TRATAMIENTO SECUNDARIO, con CAPITAL DE RIESGO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. Ω se calcula de la siguiente manera: Si $Qn < Q$ por causas imputables al INVERSIONISTA PROVEEDOR $\Rightarrow \Omega = Qn/Q$ En cualquier otro caso $\Omega = 1$ Qn = El volumen mensual medido en metros cúbicos mensuales de AGUA TRATADA en el mes n, entregada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR a la CEA a la salida de las OBRAS DEL PROYECTO. $Q = 2'628,000 \text{ m}^3/\text{mes}$. n = Mes de pago de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL. $T1Rtn = T1Rt * \pi * Y$ $T1RTn$ = La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización en el mes n de la inversión realizada, en las OBRAS DEL TRATAMIENTO TERCARIO, por el INVERSIONISTA PROVEEDOR, con CAPITAL DE RIESGO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO.	



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				T1RT= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en las OBRAS DEL TRATAMIENTO TERCARIO, con CAPITAL DE RIESGO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. Y se calcula de la siguiente manera: Si $Q1n < Q1$ por causas imputables al INVERSIONISTA PROVEEDOR $\Rightarrow Y = Q1n/Q1$ En cualquier otro caso $Y = 1$ $Q1n$=El volumen mensual medido en metros cúbicos mensuales de AGUA TRATADA en el mes n, entregada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR a la CEA a la salida de las OBRAS DEL TRATAMIENTO TERCARIO. $Q1=8,541,000 \text{ m}^3/\text{mes o diferenciar}$ Debe Decir: $T1Cn = T1C^* \cdot \pi$ $T1Cn = T1CSn^* \cdot \pi + T1CTn^* \cdot \pi$ $T1Cn$= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA	

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				PROVEEDOR en el mes n con CRÉDITO. La tarifa será pagada durante 222 meses por CEA al INVERSIONISTA PROVEEDOR. Contados a partir de la ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO. T1C= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por la EMPRESA, con CRÉDITO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. T1CSn= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en el mes n en las OBRAS del TRATAMIENTO BIOLÓGICO, con CRÉDITO. La tarifa será pagada durante 222 meses por CEA al INVERSIONISTA PROVEEDOR. Contados a partir de la ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO. T1CS = La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en las OBRAS TRATAMIENTO BIOLÓGICO, con	

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				CRÉDITO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. $T1CTn$ = La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en el mes n en las OBRAS DEL TRATAMIENTO TERCARIO con CRÉDITO. La tarifa será pagada durante 222 meses por CEA al INVERSIONISTA PROVEEDOR. Contados a partir de la ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO. $T1CT$ = La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en las OBRAS del TRATAMIENTO TERCARIO, con CRÉDITO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. $\pi = (INPCn/INPC0)$ INPC0=: Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el INEGI, correspondiente al último conocido al	

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				momento de presentar la Propuesta Económica. INPCn: Índice Nacional de Precios al Consumidor conocido al mes "n", publicado por el INEGI. $T1Rn = T1RS * \pi * \Omega + T1RT * \pi * Y$ T1Rn= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en el mes n, con CAPITAL DE RIESGO. La tarifa será pagada durante 222 meses por la CEA al INVERSIONISTA PROVEEDOR. T1R= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por la EMPRESA, con CAPITAL DE RIESGO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. Donde: $T1R_{Sn} = T1R_s * \pi * \Omega$ T1R_{Sn}= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en el mes n en las	

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				OBRAS del TRATAMIENTO BIOLÓGICO, con CAPITAL DE RIESGO. La tarifa será pagada durante 222 meses por CEA al INVERSIONISTA PROVEEDOR. $T1R_s$= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en las OBRAS TRATAMIENTO BIOLÓGICO, con CAPITAL DE RIESGO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. Ω se calcula de la siguiente manera: Si $Q_n < Q$ por causas imputables al INVERSIONISTA PROVEEDOR $\square \Omega = Q_n / Q$ En cualquier otro caso $\Omega = 1$ Q_n=El volumen mensual medido en metros cúbicos mensuales de AGUA TRATADA en el mes n, entregada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR a la CEA a la salida de las OBRAS DEL PROYECTO. $Q = 2'628,000$ m3/mes. n=Mes de pago de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL. $T1R_{tn} = T1R_t * \pi * Y$	

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				T1RTn= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en el mes n en las OBRAS del TRATAMIENTO TERCARIO, con CAPITAL DE RIESGO. La tarifa será pagada durante 222 meses por CEA al INVERSIONISTA PROVEEDOR. T1RT= La tarifa mensual sin IVA en pesos mexicanos para pagar los costos de amortización de la inversión realizada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR en las OBRAS TRATAMIENTO TERCARIO, con CAPITAL DE RIESGO ajustada al final del PERIODO DE INVERSIÓN de acuerdo a lo establecido en el Anexo 7 del CONTRATO. Y se calcula de la siguiente manera : Si $Q1n < Q1$ por causas imputables al INVERSIONISTA PROVEEDOR ☐ $Y = Q1n/Q1$ En cualquier otro caso $Y = 1$ Q1n=El volumen mensual medido en metros cúbicos mensuales de AGUA TRATADA en el mes n, entregada por el INVERSIONISTA PROVEEDOR a la CEA a la salida de las OBRAS DEL TRATAMIENTO TERCARIO. Q1=8,541,000 m3/mes o diferenciar	

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
70.	Documento 14	Formatos Celdas que deben ser editables están protegidas.	Financiero	Solicitamos la revisión de las celdas de los Formatos del Documento 14 sean revisados ya que, teóricamente, las celdas en gris pueden ser editables, sin embargo, nos encontramos que algunas están protegidas impidiendo la edición. P. ej. (i) Formato 1 columnas F a la V renglón 56. (ii) Formato 1 celda L57.	Es correcta su apreciación. Se modifica el formato 1 del Documento 14. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelabogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Documento 14 modificados.
71.	Apendice 2. Aspectos Técnicos inciso 5.1 Calidades de las Aguas bullet 3	Los LICITANTE S deberán tener en cuenta la calidad requerida del efluente clarificado y/o filtrado antes de su desinfección para cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-2021.	Técnico	Favor de confirmar que la etapa de filtración será la última etapa del tratamiento del tren de aguas para garantizar que el agua cumpla con las características establecidas en el anexo 9 niveles de desempeño Tabla AT-AH límites máximos de Calidad del efluente. Aunado a lo anterior, el requerimiento de capacidad del sistema de filtración es de 3,250 lps por lo que en caso de incluirlo como etapa anterior a la etapa de desinfección con ozono no tendría la capacidad para manejar la condición pico de la planta existente de 4,050 lps más los 1,000 lps de la ampliación.	Es responsabilidad única del LICITANTE proponer la configuración del tren de tratamiento de agua y lodos de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO, así como el cumplimiento de los niveles de calidad establecidos. La etapa de filtración terciaria, así como la desinfección con ozono, independientemente del arreglo que el LICITANTE proponga, se deberán considerar en el proyecto ejecutivo, en la construcción y equipamiento con capacidad para un caudal de 3,250 lps. Con respecto a las conducciones de agua aplica los siguiente: - Agua Clarificada de la PTAR El Ahogado a AMPLIACIÓN

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
					DE LA PTAR EL AHOOGADO con capacidad para 2,750 lps. - Agua Tratada efluente de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOOGADO deberá ser en el punto aguas abajo del canal parshall y deberá tener capacidad para 3,750 lps. Se anexa el diagrama de bloques de las interconexiones entre la PTAR EL AHOOGADO y la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOOGADO. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahoogado.jalisco.gob.mx, o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 2 modificado.



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Preguntas realizadas por la empresa Promotora del Desarrollo para América Latina S.A. de C.V.

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
72.	Apéndice 1 Definiciones y abreviaturas	93. Tecnólogo	Legal	Favor de aclarar si el Tecnólogo puede estar conformado por varias empresas, toda vez que la definición señala que: "93. TECNÓLOGO.- Es el INVERSIONISTA PROVEEDOR o empresas que reunirán las referencias requeridas en las BASES DE LICITACIÓN tanto en diseño e ingeniería de platas de tratamiento como en operación y mantenimiento de plantas de tratamiento y que estarán a cargo de cumplir con la calidad de las aguas tratadas durante la operación de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO"	Se aclara al LICITANTE que el TECNÓLOGO deberá de ser una sola EMPRESA que deberá cumplir con los requisitos solicitados por la ENTIDAD CONVOCANTE en las BASES DE LICITACIÓN. El TECNÓLOGO podrá asociarse con otras empresas para participar de manera conjunta en la LICITACIÓN y cumplir los requisitos solicitados en las BASES DE LICITACIÓN. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelohogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 1 Definiciones modificado. Es correcta su apreciación.
73.	Bases de Licitación	General	Legal	Favor de confirmar y/o aclarar que para el caso del o los apoderados y/o Representante Legal y/o Representante Común que intervengan en cualquier etapa de la presente licitación en representación del Licitante que cuenten con facultades para actos de administración otorgadas por dichas	

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
74.	Bases de Licitación	General	Legal	sociedades, no será necesario que las escrituras públicas en las cuales consten dichos poderes, cuenten con inscripción ante el registro público de la propiedad y de comercio; lo anterior, toda vez que de conformidad con la legislación vigente y su naturaleza jurídica no resulta necesaria y/u obligatoria dicha inscripción.	Es correcta su apreciación.
75.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica	1. Documento No. 1: Personalidad del Representante Legal del Licitante	Legal	Favor de confirmar y/o aclarar que tanto las fianzas, seguros, financiamientos, Garantía del Proyecto, Fideicomiso de Administración, Garantía de Seriedad, Carta de Crédito "Stand-by" y/o cualesquiera otras garantías que deberá obtener el Licitante y/o Inversionista Proveedor, podrán ser libre y unilateralmente contratadas por éste, según corresponda, con la afianzadora, aseguradora, institución bancaria y/o de crédito de su preferencia, siempre y cuando estén debidamente constituidas y autorizadas para operar en México.	Es correcta su apreciación.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				necesario que las escrituras públicas en las cuales consten dichos poderes, cuenten con inscripción ante el registro público de la propiedad y de comercio; lo anterior, toda vez que de conformidad con la legislación vigente y su naturaleza jurídica no resulta necesaria y/u obligatoria dicha inscripción.	
76.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica	3. Documento No. 3: Experiencia y capacidad técnica de los licitantes	Legal	Favor de confirmar que los Licitantes ya sea de forma individual y/o conformando una Asociación podrán acreditar su capacidad financiera y técnica (experiencia y capacidad técnica, etc.) directamente y/o a través de sus sociedades accionistas y/o filiales y/o subsidiarias y/o que pertenezcan al mismo grupo económico y que sean controladas por la misma sociedad matriz.	Se aclara que los LICITANTES podrán acreditar su capacidad financiera y técnica a través de sus sociedades accionistas y/o filiales y/o subsidiarias y/o que pertenezcan al mismo grupo económico y que sean controladas por la misma sociedad matriz, siempre y cuando conformen una Asociación para participar en la presente LICITACIÓN.
77.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica	6. Documento No. 6: Contrato de Asociación	Legal	Favor de confirmar que la Asociación podrá estar integrada por una o varias empresas y sus subsidiarias y/o sus filiales y/o su matriz y/o su controladora.	Es correcta su apreciación.
78.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica	6. Documento No. 6: Contrato de Asociación, numeral 6.2.2.	Legal	Favor de aclarar y/o especificar cuáles son los datos de identificación que se requieren del Tecnólogo.	Se aclara que los datos de identificación del Tecnólogo se refiere a las declaraciones de éste que se deben señalar en el Contrato de Asociación de acuerdo con el Anexo PT-CA del

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
					Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica. Asimismo, se informa a los LICITANTES que el TECNÓLOGO deberá cumplir con la experiencia solicitada en las BASES DE LICITACIÓN, y tener una participación en la Asociación de por lo menos el 34% del capital social de la SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO.
79.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica	6. Documento No. 6: Contrato de Asociación	Legal	Favor de confirmar que en el Contrato de Asociación se podrá designar a más de un Representante Común.	Es correcta su apreciación.
80.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica y Apéndice 6 Modelo de Contrato	6. Documento No. 6: Contrato de Asociación, numeral 6.2.7. y Cláusula Cuadragésima Segunda.- Estatutos del Inversionista Proveedor	Legal	Favor de confirmar si la CEA previo a la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que deba constituir el Licitante Ganador, proporcionará al Licitante un proyecto/modelo de estatutos sociales y/o lineamientos básicos que deberá contener la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico; no obstante lo anterior, los LICITANTES deberán observar los requisitos de los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN y del CONTRATO DE ASOCIACIÓN.	Se aclara que la CEA no proporcionará un proyecto/modelo de estatutos sociales y/o lineamientos básicos que deberá contener la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico; no obstante lo anterior, los LICITANTES deberán observar los requisitos de los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN y del CONTRATO DE ASOCIACIÓN.
81.	Apéndice 4 Contenido de la	10. Documento No. 10: Garantía de Seriedad.	Legal	Favor de aclarar y/o especificar el monto en pesos mexicanos que deberá cubrir como mínimo la	Se aclara a los LICITANTES que la GARANTÍA DE SERIEDAD deberá ser por un monto

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
	Propuesta Técnica			Garantía de Seriedad de la Propuesta, toda vez que es posible que se tenga que otorgar dicha Garantía de Seriedad con anterioridad a la determinación del Costo del Proyecto por parte del Licitante.	equivalente a \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.). Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx para su consulta el Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica modificado.
82.	Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica	10.Documento No. 10: Garantía de Seriedad.	Legal	Favor de aclarar y/o definir cuál es el documento que se presentará como Garantía de Seriedad de la Propuesta, toda vez que en el Apéndice 4 <i>Contenido de la Propuesta Técnica</i> señala que se deberá emitir una Carta de Crédito irrevocable Stand-by, sin embargo, en el Apéndice 1 <i>Definiciones y abreviaturas</i> señala que la Garantía de Seriedad es una Póliza de Fianza.	Se aclara que la GARANTÍA DE SERIEDAD de la PROPUESTA deberá presentarse por medio de una póliza tipo fianza emitida por una institución afianzadora legalmente constituida para operar en México. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx para su consulta el Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica modificado.
83.	Apéndice 4 Contenido de la	10.Documento No. 10: Garantía de Seriedad.	Legal	Favor de confirmar que, la Garantía de Seriedad de la Propuesta puede ser otorgada por una persona moral al 100% (cien por ciento) y/o por	Es incorrecta su apreciación. Se aclara que en el caso de una Asociación, únicamente se deberá

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
	Propuesta Técnica			todas las personas físicas y/o morales que integren la Asociación de manera proporcional a su participación en la Asociación.	presentar una GARANTÍA DE SERIEDAD, la cual deberá ser otorgada por todos los integrantes de la Asociación sin distinguir su porcentaje de participación en la Asociación, toda vez que la GARANTÍA DE SERIEDAD tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga la Asociación en su carácter del LICITANTE en las BASES DE LICITACIÓN.
84.	Apéndice 6 Modelo de Contrato	Cláusula Trigésima Novena.- Fideicomiso de Administración	Legal	Favor de confirmar que el Fiduciario en el Fideicomiso de Administración no deberá comparecer a la firma de los contratos que el Inversionista Proveedor pretenda celebrar con terceros tanto para la construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, pruebas de capacidad, operación, conservación, mantenimiento; así como la remoción y disposición final de los biosólidos y sólidos que se generen en el Monorelleno; bastando para ello que el Inversionista Proveedor le comunique al Fiduciario con posterioridad a su celebración.	Se confirma su entendimiento.
85.	Bases de Licitación	8. Participantes, inciso c)	Legal	Favor de confirmar que con la designación de Representante común o Representante Comunes en el Contrato de Asociación suscrito	Es correcta su apreciación.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

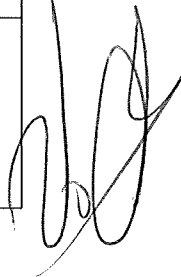
Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
86.	Apéndice 6 Modelo de Contrato	Cláusula Décima Octava.- Permisos y autorizaciones	Legal	por el Representante Legal de cada uno de los integrantes de será suficiente y no se requerirá el otorgamiento de un poder por cada uno de los integrantes de la Asociación e forma independiente mediante escrituras pública. Favor de confirmar que adicional a los permisos y autorizaciones de las Bases de Licitación cuya obtención está a cargo de la CEA y que se contempla en el Modelo de Contrato para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento "El Ahogado", de igual forma la CEA coadyuvará en todo momento con el Inversionista Proveedor.	Se confirma su entendimiento; lo anterior, en el entendido que la CEA únicamente coadyuvará con el INVERSIONISTA PROVEEDOR en la obtención de los permisos sin asumir ninguna responsabilidad.
87.	Bases de Licitación y Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica	9.3 y 14.6 de las Bases de Licitación; 1.2.1 de los Documentos N° 1 y N° 2, el 1.4.1 del Documento N° 5 del Apéndice 4	Legal	Favor de aclarar si se proporcionará un formato de los escritos señalados en los numerales: 9.3 y 14.6 de las Bases de Licitación; 1.2.1 de los Documentos N° 1 y N° 2, el 1.4.1 del Documento N° 4 y 5.5 del documento N° 5 del Apéndice 4 se podrán entregar en formato libre que unilateralmente designe el Licitante.	Se aclara que dichas manifestaciones del LICITANTE deberán presentarse en formato libre.
88.	Bases de Licitación	General	Legal	Favor de confirmar si está permitida la subcontratación especializada de recurso humano/personal necesario para llevar a cabo el proyecto, toda vez que este esquema de trabajo está permitido conforme a la	Se aclara que EL INVERSIONISTA PROVEEDOR podrá subcontratar los trabajos o cualquiera de sus obligaciones derivadas del CONTRATO, así como la remoción y disposición final de los BIOSÓLIDOS y sólidos que se

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				legislación vigente en materia laboral.	generen en el MONORRELENO, con la previa autorización por escrito de la CEA. En el entendido, que el INVERSIONISTA PROVEEDOR deberá cumplir con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima.- Subcontrataciones del CONTRATO, y será responsable y estará obligado a que todas las subcontrataciones que realice, se lleven a cabo en estricto cumplimiento de las leyes y normas aplicables, particularmente, las contenidas en el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
89.	Bases de Licitación	General	Legal	Favor de confirmar que, el Inversionista Proveedor podrá contratar una o varias empresas prestadoras de servicios u obras especializadas que cuenten con registro REPSE, mismas que considere necesarias para el debido e integral cumplimiento del objeto del Contrato.	los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021."
					Se aclara que El INVERSIONISTA PROVEEDOR podrá subcontratar los trabajos o cualquiera de sus obligaciones derivadas del CONTRATO, así como la remoción y disposición final de los BIOSÓLIDOS y sólidos que se generen en el MONORRELLENO, con la previa autorización por escrito de la CEA. En el entendido, que el INVERSIONISTA PROVEEDOR deberá cumplir con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima.- Subcontrataciones del CONTRATO, y será responsable y estará obligado a que todas las subcontrataciones que realice, se lleven a cabo en estricto cumplimiento de las leyes y normas aplicables, particularmente, las contenidas en el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
90.	Bases de Licitación	General	Legal	Favor de confirmar que los Concursantes de forma individual (sin conformar un consorcio) podrán acreditar capacidad financiera y técnica (experiencia en construcción, operación... y especialidad y competencia del personal clave, etc..) directamente y/o a través de prestadores de servicios u obras especializados con registro REPSE contratados para llevar a cabo el objeto del Contrato.	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021." Se aclara que los LICITANTES podrán acreditar su capacidad financiera y técnica a través de prestadores de servicios u obras especializados con registro REPSE contratados, siempre y cuando conformen una Asociación para participar en la presente LICITACIÓN. Asimismo, se aclara que en este supuesto, los LICITANTES serán responsables y estarán obligados a que todas las contrataciones y/o



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
					subcontrataciones que se realicen de los prestadores de servicios u obras especializados con registro REPSE, se deberán llevar a cabo en estricto cumplimiento de las leyes y normas aplicables, particularmente, las contenidas en el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021."

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

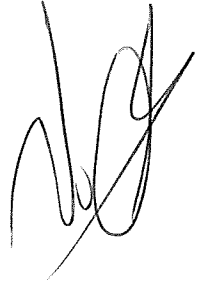
Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
91.	Bases de Licitación	Punto 17.3 de las Bases Presentación y Apertura de Propuestas	Legal	En caso de que no asista a la entrega de las propuestas técnicas y económicas el representante legal y/o común, y para poder intervenir en cada uno de los eventos, será suficiente el presentar una carta poder firmada ya sea por el representante legal y/o común. Favor de confirmar	Es correcta su apreciación. En el entendido que en la carta poder se deberá autorizar a la persona que recibe el poder para realizar las siguientes gestiones: a) Entregar y recibir documentación; b) Comparecer al Acto de presentación de PROPUESTAS; c) Hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, d) Oír y recibir notificaciones.
92.	Bases de Licitación	Punto 15.2 de las Bases, Contenido de la Propuesta Técnica	Legal	En dicho numeral indica que todos los documentos a presentar deberán ser rubricados en todas sus hojas y firmados de manera autógrafa por el representante legal común según corresponda en la última hoja. Es esto correcto. Favor de confirmar.	Se confirma que los documentos que integran la PROPUESTA deberán estar rubricados en todas sus hojas y firmados de manera autógrafa por el Representante Legal del LICITANTE o el representante común de la Asociación, según corresponda en la última hoja.
93.	Apéndice 4	Documento 1 Personalidad del Representante Legal del Licitante Punto 1.2.1.1	Legal	Favor de confirmar y/o aclarar que para el caso del o los apoderados que intervengan en cualquier etapa de la presente licitación en representación de los Concursantes y que cuenten con facultades para actos de administración otorgadas por dichas sociedades, no será necesario que las escrituras públicas en las cuales consten dichos	Es correcta su apreciación.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
94.	Apéndice 4	Documento 5 Capital Contable, Capacidad Financiera y Estados Financieros de los Licitantes punto 5.2.2	Administrativo	poderes, cuenten con inscripción ante el registro público de la propiedad y de comercio; lo anterior, toda vez que de conformidad con la legislación vigente y su naturaleza jurídica no resulta necesaria y/u obligatoria dicha inscripción. En referencia a los Estados Financieros 2020 y 2021 y para cumplir con el requisito solicitado, ¿se podrán presentar los estados financieros 2020 y 2021 en copia certificada	Es correcta su apreciación. Se aclara que los Estados Financieros 2020 y 2021 que presenten los LICITANTES ya sea en original o en copia certificada deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5.2. del Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelohogado.jalisco.gob.mx, o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica modificado.
95.	Apéndice 4	Documento 5 Capital Contable, Capacidad Financiera y Estados Financieros de los Licitantes punto 5.2	Administrativo	¿Los estados Financieros internos 2022 se refieren a los estados financieros de la empresa firmados por el contador de la empresa, los cuales deberán ir acompañados de la Cedula del Contador quien	Es correcta su apreciación.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
96.	Apéndice 4	Documento 7 Manifestaciones	Legal	elaboro los Estados Financieros? ¿Es esto correcto? Favor de confirmar. Nos podría proporcionar la convocante a que persona irán dirigidas las manifestaciones de los formatos proporcionados?	Deberán dirigirse al COMITÉ DE ADJUDICACIÓN.
97.	Apéndice 4	Documento 3 Experiencia y Capacidad Técnica de los Licitantes Punto 3.2.3.2	Técnica	Para poder acreditar este punto se solicita amablemente a la convocante el presentar en sustitución de las cartas de satisfacción, las actas entrega de termino de la construcción y acta entrega de inicio de operaciones de los contratos celebrados con entidades gubernamentales en copia certificada.	No se acepta su propuesta. El LICITANTE deberá presentar las Cartas de Satisfacción estipuladas en el punto 3.2.3.2.

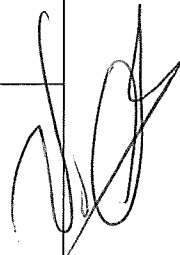


Preguntas realizadas por la empresa Soluciones Medioambientales en Agua, Reúso y Tecnología, S.A. de C.V

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
98.	Convocatoria al proyecto el ahogado	Página 1 de 3	Eco	Se indica que el monto de la inversión estimado por la autoridad contratante, hasta \$1,157,075,985.00 (mil ciento cincuenta y siete millones setenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, a valores de marzo 2022, al respecto: a) ¿Cómo se debe entender este valor para fines de evaluación de la Propuesta?, b) ¿Las propuestas que sobrepasen este monto serán descalificadas?, ¿Se tiene estimado un monto mínimo de inversión que pueda considerar la oferta aceptable?	Se aclara a los LICITANTES lo siguiente: a) Favor de remitirse a la fracción primera del Artículo Segundo del Decreto publicado el 18 de junio del presente año. b) No serán descalificadas las propuestas. Remitirse a los criterios de evaluación establecido en el formato Anexo-BL-CE y al numeral 19 Causales de Desechamiento. No se tiene previsto un monto de inversión mínima aceptable.
99.	Convocatoria al proyecto el ahogado	Página 1 de 3	Eco	Favor de confirmar que el monto de \$1,157,075,985.00 (mil ciento cincuenta y siete millones setenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) es sólo para la construcción de las obras y en su caso si este monto tiene considerado montos de financiamiento, garantías, fianzas y seguros, supervisión y gerencia de proyecto.	El monto de \$1,157,075,985.00 incluye la construcción de las obras y los gastos financieros asociados al proyecto, entre los que se encuentran garantías, fianzas y seguros, supervisión y gerencia de proyecto, intereses en periodo de inversión, entre otros.
100.	Bases de Licitación	Página 2, párrafo 2 1. ANTECEDENTES	Leg	Se indica que "El 16 de mayo de 2022, Mitsui & Co. Infrastructure	No se acepta su solicitud.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
	ampliación PTAR ahogado			Solutions, S.A. de C.V. presentó a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco una Propuesta No Solicitada (PNS) para desarrollar el proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales que incluye: Proyecto Ejecutivo, Construcción, Equipamiento Electromecánico, Pruebas de Funcionamiento, Pruebas de Capacidad, Operación, Conservación, Mantenimiento; así como la Remoción y Disposición Final de los Biosólidos y Sólidos que se generen en el Monorrelleno, de la Ampliación de la Planta de Tratamiento "El Ahogado" con una capacidad de 1,000 lps; bajo la modalidad de Asociación Público-Privada", con la finalidad de estar en igualdad condiciones se solicita atentamente que la información presentada a la Comisión Estatal del Agua en la oferta no solicitada se ponga a disposición de los licitantes como parte de los documentos de licitación, que se mencionan en el cuarto párrafo esta misma página que a la letra se menciona, "la propuesta se acompañó de un estudio de prefactibilidad en el que se presenta la descripción del Proyecto propuesto, con sus características y viabilidad técnicas; la descripción de	Los alcances y características de la PNS, revisados y complementados por la CEA, se integran en los DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, por lo tanto la información se encuentra a disposición en igualdad de condiciones a los LICITANTES.



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
101.	Bases de licitación ampliación PTAR ahogado	Página 2, párrafo 2 1. ANTECEDENTES	Leg	las autorizaciones que, en su caso, resultarían necesarias para desarrollar el Proyecto, con especial mención en las de uso de suelo; la viabilidad y alternativas de estructuras jurídicas del Proyecto, incluyendo sus modalidades; la justificación socioeconómica del Proyecto; las estimaciones de inversión y aportaciones, en efectivo y en especie, tanto estatales o, en su caso, municipales o federales, como de los particulares, en las que se haga referencia al costo estimado de adquisición de los inmuebles, bienes y derechos necesarios para el Proyecto; la viabilidad económica y financiera del Proyecto; y las características esenciales del Contrato a celebrarse"	No se acepta su solicitud, favor de remitirse a la respuesta a la pregunta 100.



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
102.	Bases de licitación ampliar ahogado	Página 12, 6. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN	Admon	Se indica el calendario y los eventos de la licitación, al respecto se solicitante atentamente sea incluido un evento de taller técnico, económico y financiero para la elaboración de las propuestas, como se ha realizado en otras licitaciones que lo ameritan por su tamaño e importancia, como lo es el caso de la presente licitación, agradeceríamos puedan aceptar nuestra solicitud.	No se acepta su solicitud.
103.	Bases de licitación ampliar ahogado	Página 12 y 15, 6. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN 10. JUNTA DE ACLARACIONES	Admon	Así mismo, fundamentados en la importancia y el tamaño de la licitación, solicitamos tengan a bien considerar una segunda junta de aclaraciones que nos permita aclarar las dudas o cuestionamientos derivados de un mayor estudio y avance en la preparación de la licitación.	Se acepta su solicitud, y se señala una segunda junta de aclaraciones para el día 19 de agosto de 2022 a las 10:00.
104.	Bases de licitación ampliar ahogado	Página 13 8. PARTICIPANTES	Leg.	Se menciona en el punto 8.1, "Sólo podrán participar en la LICITACIÓN las siguientes personas: a) Los interesados, ya sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, asociadas o en lo individual", al respecto solicitamos atentamente se pueda incluir la participación de las empresas matrices de origen extranjero y debidamente registradas en México para realizar sus	Se reitera, que el carácter de la presente LICITACIÓN es Pública Nacional, por lo cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana asociadas o en lo individual, por tanto no se acepta la participación de empresas matrices de origen extranjero.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
105.	Bases de licitación ampliación para ahogado	Página 14 Contrato de Asociación	Leg	En el primer párrafo de esta página se solicita "Presentar en su versión original el CONTRATO DE ASOCIACIÓN de acuerdo con el Documento 6 de su PROPUESTA, formato PT-CA que se proporciona en estas BASES DE LICITACIÓN,...", favor de confirmar que en su caso este documento, será suficiente presentarlo en original firmado, sin que dichas firmas se tengan que ratificar ante notario público o el documento tenga que ser protocolizado también ante notario.	Pudiendo participar las filiales que cumplan con el requisito de ser personas morales de nacionalidad mexicana. Se acepta su propuesta, será suficiente presentarlo en original. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelabogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 4 Contenido de la Propuesta Técnica y el Anexo PT-CA modificados modificados.
106.	Bases de licitación ampliación para ahogado	Página 14 Contrato de Asociación	Leg	Se establece que "En dicho CONTRATO DE ASOCIACIÓN se deberá incluir la identificación del TECNÓLOGO, cuya participación en la Asociación deberá ser de por lo menos el 34% del capital social de la nueva empresa de propósito específico.", con base en la definición de Tecnólogo que se indica en el apéndice 1, entendemos que la figura del Inversionista Proveedor o empresas que reunirán las	Se remite al LICITANTE a estar a lo dispuesto en la respuesta de la pregunta número 72 de la presente Junta de aclaraciones.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
107.	Bases de licitación ampliación PTAR ahogado	Página 14 9. VISITAS AL SITIO	Leg	referencias tanto en diseño e ingeniería de plantas de tratamiento como en operación y mantenimiento de plantas de tratamiento, favor de confirmar que el tecnólogo puede estar conformado por varias empresas y la suma en el porcentaje de participación de esta empresas debe ser cuando menos el 34%, favor de confirmar.	Se aclara que los LICITANTES podrán realizar por su cuenta y riesgo visitas al sitio adicionales, previa autorización por escrito de la CEA. Para tal efecto, el LICITANTE deberá solicitar por escrito a la CEA, con por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la fecha en la que se pretenda llevar a cabo dicha visita, una autorización para la realización de la visita que corresponda, en el entendido de que dicha solicitud deberá incluir la manifestación de su consentimiento de indemnizar a la CEA y/o a terceros, por cualquier daño causado directa o indirectamente por el LICITANTE, sus empleados,

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
					contratistas, subcontratistas, asesores o agentes, durante la visita de que se trate o con motivo de ella. Cualquier gasto derivado de las visitas o de estudios o de pruebas o análisis que se realicen, será asumido por el LICITANTE y será de su exclusiva responsabilidad. El LICITANTE deberá dejar el sitio en las mismas condiciones en que se encontraba antes de la visita de que se trate. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelabogado.jalisco.gob.mx, o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta las Bases de Licitación modificadas.
108.	Bases de licitación ampliación par ahogado	Página 16 11. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES DE LICITACIÓN	LEG.	En este punto se menciona que "La CEA, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de LICITANTES, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las BASES DE LICITACIÓN,..." fundamentado en el aspecto de no limitar el número de licitantes y con la finalidad de establecer igual de	No se acepta su solicitud.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				condiciones con la Empresa que a presentado la propuesta no solicitada, les pedimos tenga a bien extender el plazo de preparación de las propuesta y puedan modificar la fecha de entrega considerando 60 días adicionales a la fecha de 14 de septiembre indicada en el calendario de licitación.	
109.	Bases de licitación ampliación par ahogado	Página 16 11. 12.1. Idioma y Carácter de la Licitación	LEG.	Les pedimos atentamente puedan aceptar que la información técnica de folletos relacionados con los equipos y sistemas especializados de la Planta pueda ser presentados en otro idioma o bien puedan ser presentados en traducción simple, agradeceríamos que puedan tomar en cuenta nuestra petición.	Se acepta su propuesta y está información técnica contenida en folletos se podrá presentar en idioma inglés. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta las Bases de Licitación.
110.	Bases de licitación ampliación par ahogado	Página 22 18. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	LEG.	En el punto 18.7 se menciona que "En atención a que el PROYECTO a licitar tiene su origen en una PNS presentada con fecha 16 de mayo de 2022, en la hipótesis de que la Empresa que ofertó o propuso el presente Proyecto participó en el Procedimiento de Licitación y su PROPUESTA resulte técnicamente solvente, se le otorgará un total	a) Al promotor de la Propuesta No Solicitada se otorgará un total de 15 (quince) puntos porcentuales adicionales a los que le sean asignados en el proceso de evaluación de su PROPUESTA, siempre y cuando ésta sea solvente, lo anterior, de conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Proyectos de Inversión y



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				de 15 (quince) puntos porcentuales adicionales a los que le sean asignados en el proceso de evaluación de su PROPUESTA, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,..." al respecto solicitamos atentamente tomar en consideración nuestras siguientes peticiones: a) Entendemos hipótesis y el beneficio que tiene la empresa que a presentado la propuesta no solicitada, sin embargo, nos podrían fundamentar los criterios para asignar 15 puntos porcentuales adicionales a los obtenidos en la evaluación de su propuesta ahora en este proceso de licitación, b) ¿Podría haber la posibilidad de que la empresa que presento la propuesta no solicitada, obtenga una puntuación mayor a 100 puntos? c) En entendido que se diera el caso del punto descrito anterior ¿se consideraría una propuesta sobre valorada?	de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. b) No, ya que el límite máximo de puntuación son 100 puntos. c) No, en virtud de que la calificación máxima son 100 puntos. d) No se acepta su solicitud, ya que el otorgamiento de los 15 (quince) puntos porcentuales al promotor de la Propuesta No Solicitada, es procedente en términos de la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
111.	anexo_bl- ce_criterios _de_adjudi- cacion	Pagina 4 Asignación de puntos PROPUESTA TÉCNICA	TEC	d) Se solicita respetuosamente reconsiderar el otorgamiento de puntuación adicional del límite máximo de 15 puntos indicado en la Ley a un límite mínimo que fomente la participación de otros licitantes.	En el rubro de eficiencia energética la puntuación máxima se asignará al LICITANTE que tenga el mayor porcentaje de autoabasto con energía eléctrica generada por fuentes renovables. Se confirma que la energía eléctrica producida por el sistema de cogeneración se tomará en cuenta para el cálculo del porcentaje de autoabasto. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Anexo BL-CE de las Bases de Licitación modificadas.
112.	apendice_1 _definicion es	Definición 14 y BASES DE LICITACIÓN.	LEG	Esta definición hace referencia a la la CONVOCATORIA número CEA-CON-EST-LP-059-22, entendemos que el dato correcto de la	Es correcto su entendimiento. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
113.	Apéndice 3 Aspectos Financieros	Punto 3 Fuentes de Financiamiento del Proyecto. Punto 9.1 Aportación Capital de Riesgo	ECO	Convocatoria de la Licitación Pública No. LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH, favor de confirmar nuestro entendimiento.	disponible en los portales https://proyectoelohogado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 1 Definiciones modificado.
114.	Apéndice 3 Aspectos Financieros	Punto 4.2.1 Línea de Crédito Contingente Línea de Crédito Contingente	ECO	En el Punto 3.1.1 se indica que la aportación de capital de riesgo deberá ser al menos el 25% del costo del Proyecto y en el Punto 9.1 se indica que se deberá obtener una Carta de Crédito para garantizar la aportación de capital por al menos el 30% del Costo del Proyecto. Se solicita se unifiquen los porcentajes a 25%	Es correcta su apreciación, se remite al LICITANTE a la respuesta a la pregunta número 6 de la presente Junta de Aclaraciones.
115.	Bases de Licitación	Punto 16 Documento 13	ECO	¿Se proporcionarán formatos para las cartas de intención de instituciones financieras?	Se informa a los LICITANTES que este monto sí incluye IVA. Se aclara que la ENTIDAD CONVOCANTE no proporcionará formatos para las cartas de intención de instituciones financieras. No obstante lo anterior, las cartas de intención de instituciones financieras que presenten los LICITANTES

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
116.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 5 inciso a del punto 3 alcances de la licitación	TEC	En este inciso se describen los alcances de las obra de derivación requeridas para la ampliación de la PTAR EL Ahogado a partir de canal desarenador existente, haciendo referencia Plano 2 Anexo ET1-AH Obras del Proyecto, al respecto en adición al plano mencionado se solicita nos puedan entregar el proyecto ejecutivo de esta estructura de desarenador, a fin de poder tener la información relacionada con el funcionamiento del equipo, los niveles de operación, elementos estructurales de espesores de muros, armados, cimentaciones, a fin de poder evaluar en su conjunto la solución de derivación en sus diversas disciplinas, proceso, hidráulica y estructurales.	como parte de su PROPUESTA ECONOMICA deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 7 del Apéndice 5 Contenido de la Propuesta Económica. La CEA entrega a los LICITANTES como anexo de esta Segunda Junta de Aclaraciones los planos civiles (Desarenadores, Cimentación Juntas, Plantas, Secciones y Detalles, así como el plano Desarenadores, Muros, Armados, Secciones y Detalles), de la caja de derivación del agua pretratada de la PTAR El Ahogado. Como complemento se entrega el plano Líneas Piezométricas.
117.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 6 inciso i del punto 3 alcances de la licitación	TEC	De igual manera que el punto anterior, favor de proporcionar el proyecto ejecutivo del canal de desinfección y medición existente, a fin de poder evaluar y realizar la propuesta de obras de interconexión	La CEA entrega a los LICITANTES como anexo de esta Segunda Junta de Aclaraciones los planos civiles (Sistema de Desinfección-Arreglo general y el plano

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
118.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 5 inciso c subinciso i, del punto 3 alcances de la licitación	TEC	con capacidad de conducción de 2,250 lps procedentes del efluente biológico de la PTAR EL AHOAGADO para conducirlo a la filtración y desinfección con ozono, considerando los aspectos de proceso, hidráulicos y estructurales. Se menciona que "Las obras necesarias para el tratamiento biológico con remoción de nutrientes para cumplimiento de los objetivos de calidad de agua y lodos requeridos previo a las unidades de filtración y desinfección con una capacidad de proceso de 1,000 lps de AGUAS CRUDAS que deberá incluir: i. Tratamiento primario mediante sedimentación convencional..." Con la finalidad de efficientizar los procesos de tratamiento y la optimización de tiempo y costos de ejecución del Proyecto, se solicita que cada licitante pueda proponer otro tipo de tratamiento primario diferente al convencional.	Sistema de Desinfección-Planta, Losas de Piso, Secciones y Detalles) del Sistema de Desinfección ultravioleta y medición de caudal de agua tratada de la PTAR El Ahoagado. Como complemento se entrega el plano Líneas Piezométricas. La CEA comunica a los Licitantes que la etapa de sedimentación primaria de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO podrá ser distinta, o con variaciones, respecto al tratamiento primario de tipo convencional. Independientemente del sistema de tratamiento primario que el LICITANTE proponga, éste deberá incluir el sistema de control y tratamiento de olor. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahoagado.jalisco.gob.mx , o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 2 modificado.
119.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 6 inciso i y j del punto 3 alcances de la licitación	TEC	Se menciona que "LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO incluirá toda la infraestructura requerida por	Se remite al LICITANTE a la respuesta de la pregunta No. 71.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				las operaciones y procesos unitarios de tratamiento de aguas residuales y de LODOS de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO, entre las que destacan: i) Obras de interconexión con capacidad de conducción de 2,250 lps procedentes del efluente biológico de la PTAR EL AHOAGADO para conducirlo a la filtración y desinfección con ozono. j) Así mismo se incluyen las obras correspondientes a la conducción del efluente desinfectado de 3,250 lps hacia el punto de descarga, cuidando que se mantenga el nivel hidráulico actual....” Se solicita puedan incluir un plano adicional a los tres incluido en las bases de licitación que muestre los puntos y obras de interconexión procedente del efluente biológico, así como las obras y las punto de interconexión con la conducción del efluente desinfectado de 3,250 lps., en conjunto y complemento a lo indicado en la visita de obra.	
120.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 6 inciso k del punto 3 alcances de la licitación	TEC	Se menciona que “LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO incluirá toda la infraestructura requerida por las operaciones y procesos unitarios de tratamiento de aguas residuales y de LODOS de la AMPLIACIÓN DE	La CEA considero la longitud de 376 metros, por ser la distancia más larga, sin embargo el LICITANTE indicará la longitud que resulte de la ubicación que

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				LA PTAR EL AHOAGADO, entre las que destacan: k) Estación de bombeo de agua para reúso que se construirá para una capacidad de bombeo de 2,600 lps a una carga dinámica total de 3 kg/cm2 construyéndose la línea de descarga hasta el límite del predio..” Entendemos que en conjunto con esta estación se requiere una tubería de impulsión de 72” de diámetro con longitud de 376 o 325 metros según se indica en la página 11 y 12 del apéndice 2 o 324 metros como se muestra en plano 3. Al respecto favor de aclarar lo siguiente: a) ¿Cuál es la distancia correcta a considerar? ¿Cuál es el punto o la coordenada aproximada para la ubicación de esta estación de bombeo a fin de poder respetar la distancia de la línea de impulsión solicitada?	él proponga para la Estación de Bombeo para Reúso. La línea de conducción de reúso de aguas residuales tratadas con capacidad de 2,600 lps y una carga dinámica total de 3 kg/cm2 deberá de entregarse en las coordenadas 20°30’18.52” N, 103°15’27.66” W. Se informa a los LICITANTES que con esta fecha se encuentra disponible en los portales https://proyectoelahoagado.jalisco.gob.mx, o https://ceajalisco.gob.mx/ para su consulta el Apéndice 2 modificado.
121.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 6 inciso 1 del punto 3 alcances de la licitación	TEC	Se menciona que “LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO incluirá toda la infraestructura requerida por las operaciones y procesos unitarios de tratamiento de aguas residuales y de LODOS de la AMPLIACIÓN DE	La CEA comunica al LICITANTE lo siguiente: a) Se remite a la respuesta de la pregunta No. 71.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				LA PTAR EL AHOAGADO, entre las que destacan: l) La obra de descarga de agua tratada para una capacidad de 5,250 lps..." Al respecto favor de aclarar los siguientes puntos: a) Entendemos que la capacidad de 5,250 lps, corresponde a los 3,250 lps el flujo total del efluente desinfectado más 2,000 lps de flujo de los módulos futuros, favor de confirmar nuestro entendimiento. b) Entendemos que el punto de entrega de agua tratada y punto final de esta obra de descarga es la descarga del canal parshall existente, favor de confirmar Si se está proyectando una estación de bombeo de agua para reúso que se construirá para una capacidad de bombeo de 2,600 lps, entendemos que la obra de descarga que se solicita en el punto de descarga después del canal parshall es para una capacidad de 2,650 lps (5,250 lps - 2,600 lps), favor de confirmar nuestro entendimiento.	b) Se confirma su entendimiento. Para la capacidad de esta línea, se remite a la respuesta de la pregunta No. 71.
122.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 8 punto 4 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	TEC	Se menciona que el plazo para la elaboración del Proyecto ejecutivo de	La CEA comunica a los LICITANTES que el periodo de 4 meses establecido para elaborar

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
		Sub punto 4.1		la Ampliación de las PTAR El Ahogado, "4.1. Plazo para la elaboración del PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO. El INVERSIONISTA PROVEEDOR contará con un plazo de 4 meses contados a partir de la fecha de emisión del ACTA DE FALLO, para entregar a la CEA el PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO..." Al respecto solicitamos que los 4 meses requeridos para la elaboración de Proyecto Ejecutivo, sean a partir de la formalización del contrato y no del Acta de Fallo, favor de tomar en consideración nuestra petición.	el Proyecto Ejecutivo inicia a partir de la fecha de Entrada en Vigor de Contrato.
123.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 8 punto 4 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Sub punto 4.2	TEC	Se menciona que el plazo para la construcción de la Ampliación de las PTAR El Ahogado, 4.2. Plazo para la construcción de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO El INVERSIONISTA PROVEEDOR contará con un plazo de 15 meses para la construcción de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO, contados a partir de la fecha de emisión del CONTRATO,	No procede su solicitud.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
124.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 8 punto 5 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO Sub punto 5.1	TEC	firmado por la CEA y el INVERSIONISTA PROVEEDOR...." Al respecto solicitamos que los 15 meses requeridos para la ampliación de la PTAR El Ahogado, sean a partir de la terminación del Proyecto ejecutivo y no de la fecha de emisión del Contrato. Favor de tomar en consideración nuestra petición.	Los LICITANTES deberán considerar que el agua tratada efluente de la PTAR EL AHOGADO cumple con la calidad establecida en la NOM-001-SEMARNAT-1996 para cuerpo tipo "C". Asimismo, los LICITANTES no deberán considerar en su Propuesta obras y/o equipos de proceso adicionales en la PTAR EL AHOGADO.
125.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 9 punto 5.2 caudales	TEC	Se menciona que "Para la desinfección con Ozono, el tanque de contacto deberá considerar un flujo de diseño de 5,250 lps (2,250 lps de la planta actual + 1,000 lps de esta ampliación + 2,000 lps de ampliación futura)," favor de precisar al respecto	Se remite al LICITANTE a la respuesta dada a la pregunta número 71.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
126.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 9 punto 5.2 caudales	TEC	del alcance a considerar para el sistema de ozono, en el sentido de la ingeniería y construcción de dicho tanque de contacto se considera para 5,250 lps o sólo el proyecto ejecutivo se realiza para la totalidad del flujo de 5,250 lps y la construcción para 3,250 lps Se menciona que "El equipamiento para la generación y dosificación de Ozono deberá considerar un flujo de diseño de 3,250 lps. Se deberá considerar una tubería de derivación (by-pass) desde la salida del tanque de contacto de ozono al TANQUE DIVERSOR existente a la presa El Ahogado con una capacidad hidráulica de 5,050 lps...", a fin de considerar esta tubería de derivación de by-pass hasta el "Tanque Diversor", se solicita se indique las coordenadas de localización de este tanque, así como los niveles de operación de dicha estructura.	El By-Pass al que se hace referencia en el Apéndice 2, asume que la desinfección con ozono es previa a la Filtración Terciaria, sin embargo, el arreglo o disposición de dicho By-Pass lo definirá el LICITANTE en función de la configuración que proponga para el tren de tratamiento de agua para la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOADO. En complemento al párrafo anterior se remite al LICITANTE a la respuesta dada a la pregunta No. 71. La ubicación del Tanque Diversor la puede consultar el LICITANTE en el plano Tubería de Salida al Cárcamo de Bombeo-Trazo, Cortes y Detalles, el cual se adjunta a la presente Acta.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
127.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 10 punto 5.2 caudales	TEC	En el segundo punto de esta página se menciona que "Para la derivación de la planta actual al tanque de contacto de Ozono se deberá considerar un flujo de 4,050 lps y para la derivación de la salida del tanque de contacto de Ozono al TANQUE DIVERSOR existente a la presa El Ahogado de 5,050 lps....", entendemos que el flujo de derivación de la planta actual al tanque de contacto de ozono es de 2,250 lps en lugar de 4,050 lps que se mencionan, favor de aclarar.	Como complemento se entrega el plano Líneas Piezométricas. Se remite al LICITANTE a la respuesta dada a la pregunta número 71.
128.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 11 punto 5.3 Terrenos	TEC	En el punto 5.3.3. se menciona el punto de descarga de agua tratada con desinfección de la ampliación de la PTAR El Ahogado en el siguiente punto: " a) La descarga del AGUA TRATADA CON DESINFECCIÓN de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO será vertida en la Presa "El Ahogado" para mantener el nivel de conservación. El LICITANTE deberá considerar en su PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO, la o las tuberías de descarga por gravedad o	La CEA comunica a los LICITANTES lo siguiente: a) El punto de entrega de agua tratada que dé cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-2021 es desinfectada con ozono es el punto aguas abajo del canal parshall. El punto de entrega de agua tratada se indica en el Plano Sistema de Desinfección-Arreglo General. Que se anexa a la presente acta.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				a presión del AGUA TRATADA CON DESINFECCIÓN hasta el vertido en la Presa "El Ahogado" con un caudal hasta de 4,050 lps. Asimismo, el LICITANTE deberá considerar en su PROPUESTA que tendrá a su cargo la operación y mantenimiento de este emisor de agua tratada, desde su salida de las instalaciones de desinfección hasta su punto de descarga en la Presa "El Ahogado". Cuyas coordenadas son latitud 20° 30' 41.7" N, longitud 103° 15' 14.15" W a una altura sobre el nivel del mar de 1520 m. ...	
129.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 39 punto 7.18 Especificaciones para los estudios de riesgo y estudio de impacto ambiental	TEC	Durante la visita de obra no se nos mostró este punto de vertido en la Presa, así mismo entendimos que el punto de descarga de agua tratada con desinfección es en el punto de caída de agua después del canal parshall, favor de aclarar al respecto y precisar el punto de descarga de agua tratada con desinfección a considerar. En este punto se menciona lo siguiente: “• Los LICITANTES deberán incluir en el COSTO DEL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO, el costo relativo al cumplimiento de las	La CEA no cuenta con el Resolutivo actualizado, por lo que los LICITANTES deberán utilizar como referencia al menos lo requerido en los resolutivos entregados por la CEA en el anexo ET8-AH, Aspectos Ambientales. Sin

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				recomendaciones derivadas de los resultados del Resolutivo de Impacto Ambiental indicados en el Anexo ET8-AH-Ambiental de las presentes BASES DE LICITACIÓN, con la cuales deberán cumplir los LICITANTES. Asimismo, los LICITANTES deberán incluir en el COSTO DEL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO, el costo relativo al cumplimiento de las especificaciones y condicionantes del estudio de evaluación de riesgos y las recomendaciones derivadas del mismo y tomando en cuenta la naturaleza de los reactivos utilizados en sus procesos de tratamiento de agua y de LODOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO....", Al respecto favor de aclarar los siguientes puntos: a) Del resolutivo de impacto ambiental, favor de confirmar que la estimación de costos para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el estudio en mención, es precisamente con el documento incluido en el anexo ET8-AH del año 2008 y 2009 o en su defecto podrían proporcionar	embargo, con base en la experiencia de cada LICITANTE y en función de su proyecto, los deberán de incluir los requerimientos que de su proyecto se derive.

Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
130.	apendice_2 _aspectos _tecnicos	Página 12 punto 5.3.4	TEC	un documento actualizado al proyecto de ampliación de la PTAR El Ahogado. Para la estimación de costos relativos al cumplimiento de las especificaciones y condicionantes del estudio de evaluación de riesgos, favor de proporcionar el estudio correspondiente al Proyecto de ampliación de la PTAR El Ahogado.	La CEA comunica a los LICITANTES lo siguiente: a), b), y c) La CEA pone a disposición de los LICITANTES el oficio emitido por la CFE con la descripción, características e importe de la acometida eléctrica. d) Los costos de operación relativos al servicio y consumo de energía eléctrica en la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOAGADO los deberá definir el LICITANTE con base en lo establecido en la respuesta dada a la pregunta número 57.



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

Número de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuesta
				a) Favor de precisar el punto de conexión para alimentación eléctrica a la Ampliación de la PTAR El Ahogado, dado que se indica "la conexión con la red de distribución de energía eléctrica en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". b) Favor de proporcionar el oficio de factibilidad y presupuesto en su caso por CFE para el suministro de energía eléctrica a las nuevas instalaciones. c) Favor de proporcionar las características de la acometida eléctrica a fin de hacer las consideraciones necesarias de subestación y transformación de voltajes. d) Podrían proporcionar un recibo o factura eléctrica reciente a fin de verificar las condiciones actuales que tiene la Planta por el suministro de energía eléctrica para fines de cálculo de costos de operación.	



Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones

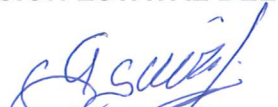
Finalmente se reitera que, en apego a lo dispuesto por las BASES DE LICITACIÓN, se entrega copia de la presente Acta a los presentes y se pone a disposición de los ausentes, en los portales: <https://proyectoel ahogado.jalisco.gob.mx> o <https://ceajalisco.gob.mx>.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las 10:10 horas del día 19 de agosto de 2022, firmado todas las personas que en ella intervinieron al margen y calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN


Lic. Alfredo Velasco Lares
Secretario Técnico

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA


Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General

POR LOS LICITANTES

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1. <u>Mitsui de Infraestructura Soluciones S de RL de CV</u>	<u>MIGUEL GARCIA</u>	<u>8123500649</u> <u>miguel.garcia@mitsuiinfra.com</u>	
2. <u>SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES EN AGUA RESIDUA Y TECNOLOGIA SA DE CV</u>	<u>VICENTE CHAVEZ</u>	<u>55 5100 0310</u> <u>vicente.chavez@ueolia.com</u>	
3.			
4.			
5.			

EL TESTIGO SOCIAL


C. Maximiliano Kaleb Mendoza Jiménez

Las presentes firmas forman parte de la Segunda Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH, mediante el cual se adjudicará un Contrato de Asociación Público Privada, para el Proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a través de la Ampliación de la Planta de Tratamiento "El Ahogado" con una capacidad de 1,000 litros por segundo (Lps), que incluye el proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, Pruebas de Funcionamiento, Pruebas de Capacidad, Operación, Conservación, Mantenimiento; así como la Remoción y Disposición Final de los Biosólidos y Sólidos que se generen en el Monorrelleno.